

LA PALMA

Fase
Aprobación definitiva (2011)

Documento
PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO
ECONÓMICO - FINANCIERO



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001543

1543

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

CABILDO LA PALMA

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE LA PALMA

TEXTO REFUNDIDO

Incorpora las prescripciones de la Ponencia Técnica Occidental de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el día 24 de enero de 2011

PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias

GesPlan

CCRS arquitectos

Enero de 2011



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001544

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



[Handwritten signature]
CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001545

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

INTRODUCCIÓN.....	1
1. PROGRAMA.....	5
1.1 Metodología Programa de Actuación.....	5
1.2 Instrumentos de ordenación.....	7
1.3 Coordinación entre administraciones.....	7
1.4 Listado de actuaciones del Programa.....	7
1.4.1 Instrumentos de ordenación.....	8
1.4.2 Prevención de riesgos.....	9
1.4.3 Ordenación del litoral.....	10
1.4.4 Ordenación de recursos culturales.....	11
1.4.5 Ordenación del sistema de infraestructuras y equipamientos.....	13
1.4.6 Ordenación territorial.....	23
1.5 Actuaciones programadas vinculadas a los objetivos ambientales del Plan.....	26
2. ESTUDIO ECONÓMICO.....	33
2.1 Cuantificación del gasto de las actuaciones públicas necesarias para la realización de los objetivos del Plan Insular de ordenación.....	33
2.1.1 Instrumentos de ordenación.....	35
2.1.2 Prevención de riesgos.....	37
2.1.3 Ordenación del litoral.....	39
2.1.4 Ordenación de los recursos culturales.....	41
2.1.5 Ordenación del sistema de infraestructuras y equipamientos.....	43
2.1.6 Sistema aeroportuario.....	43
2.1.7 Sistema portuario.....	45
2.1.8 Sistema viario.....	47
2.1.9 Sistema energético.....	49
2.1.10 Sistema de telecomunicaciones.....	51
2.1.11 Sistema Hidrológico.....	53
2.1.12 Sistema de tratamiento de residuos.....	55
2.1.13 Sistema de transporte público.....	57
2.1.14 Equipamientos docentes.....	59
2.1.15 Equipamientos Sanitarios y Asistenciales.....	61
2.1.16 Equipamientos culturales.....	63
2.1.17 Equipamientos de servicios y otros equipamientos.....	65
2.1.18 Equipamientos deportivos.....	67
2.1.19 Otros sistemas territoriales.....	69
2.1.20 Sistema rural.....	71
2.1.21 Sistema urbano.....	75
2.1.22 Sistema extractivo.....	77

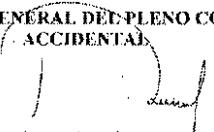


001546

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL




CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001547

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

INTRODUCCIÓN

El Plan Insular desarrolla una serie de propuestas que tienen por objeto la consecución del modelo de ordenación previsto para la Isla de La Palma en el marco del mismo. El contenido de este documento tiene por objeto organizar la gestión y programar estas actuaciones, expresando las previsiones temporales para su desarrollo y la evaluación económica de las inversiones necesarias.

El presente documento se basa en el documento de la memoria de Ordenación correspondiente a la Aprobación inicial del Plan Insular.

El documento de programa se organiza a partir de las actuaciones propuestas en los distintos ámbitos de ordenación, estableciendo las prioridades, así como las relaciones entre las diversas actuaciones. El documento se estructura a modo de cuadro, en el que se definen someramente las estrategias correspondientes a los grandes paquetes de actuaciones. Se definen y numeran las actuaciones (numeración que corresponde al plano del programa) y se establece la prioridad que se asigna a cada actuación.

El documento de estudio económico se organiza a partir de las actuaciones y prioridades previstas en el programa, evaluando los tipos de inversión, costos de las diversas actuaciones y posibles fuentes de financiamiento o medios para la recuperación de las mismas.

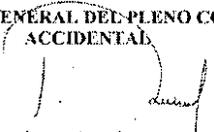


DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(BASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001548

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL




CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001549

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



Concepción Inés Pérez Riverol
CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001550.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



[Handwritten signature]
CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

001551

Programa de actuación y estudio económico

1. PROGRAMA

1.1 Metodología Programa de Actuación.

En el programa de actuación se establecen las prioridades para el desarrollo de las actuaciones propuestas por el Plan Insular.

Para la asignación de prioridades se ha establecido las relaciones entre las diversas actuaciones, así como la Vinculación entre ellas.

También se ha considerado la necesidad de una cierta flexibilidad en lo que se refiere a las actuaciones, especialmente aquellas que dependen de otras. Asimismo, debemos considerar que muchas de las actuaciones propuestas tienen un período de ejecución largo y cuya realización es preferible que se realice por etapas, por ejemplo una carretera. Existe otro tipo de actuaciones para las que se ha considerado prioritario una sistema de inversiones continuas, frente a la posibilidad de concentrar en un determinado ejercicio, por ejemplo, se ha considerado que la inversión en senderos, mejora de las redes de vías y caminos agrícolas, entre otros, debe asignarse a presupuestos anuales, pese a que en algunos momentos pueden existir inversiones punta, por ejemplo la mejora del sistema de señalización, que deberán concentrarse en un breve período.

Se ha considerado la necesaria redacción de planeamiento, en especial los Planes Territoriales Especiales definidos por este Plan Insular o aquellos que vienen establecidos a instancia de Normas superiores, o que son competencia de otras administraciones, o que buena parte de las actuaciones propuestas precisan de la previa clasificación y categorización del suelo por parte del planeamiento urbanístico o de los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos.

Se ha considerado también la necesidad de la programación sectorial; programas derivados de la ejecución de este Plan, que por su especificidad podrán ajustar mucho más en el tiempo y en los costes, las previsiones de este Plan Insular.

Se han definido tres niveles de prioridad: A, B y C. La definición de estos tres niveles responde a la voluntad de asociar las actuaciones previstas por el Plan Insular a una estrategia de desarrollo del Modelo y asimismo establecer un marco temporal de actuación para la consecución del mismo.

La inclusión de las actuaciones en uno u otro nivel se establece a partir de la valoración del Modelo Insular en cada uno de los ámbitos de ordenación, priorizando las actuaciones



en relación al carácter estratégico, prioritario o complementario de las mismas y a la consolidación del modelo planteado desde el punto de vista espacial y sectorial: negocios, litoral, recursos culturales, sistemas de infraestructuras y equipamientos y ordenación de los sistemas rurales, urbanos y extractivos.



La categorización A-B-C organiza la programación temporal de las propuestas. Se determina prioritaria la construcción o formalización de los proyectos o planeamiento vinculado a actuaciones tipo A, estratégicas, siendo las actuaciones tipo B prioritarias o tipo C complementarias actuaciones de segundo y tercer orden respectivamente. Estas prioridades difícilmente pueden traducirse a periodos temporales concretos, como 4 años, 8 años, 12 años..., dada la Vinculación de programas sectoriales y de la oportunidad de su inclusión en los presupuestos de las administraciones correspondientes. Igualmente la inclusión en el programa de actuaciones con fórmulas de inversión público/privadas permanecerá condicionada, pese a los criterios del Plan Insular a la promoción y desarrollo efectivo de las propuestas por parte de los agentes privados.

-Prioridad A. Incluye las actuaciones que se consideran estratégicas o de referencia para la consecución de las bases estructurantes del modelo. Asimismo se incluyen elementos clave para la planificación sectorial que servirán para equilibrar progresivamente el modelo de desarrollo de la Isla.

-Prioridad B. Incluye las actuaciones que se consideran prioritarias pero a desarrollar en una fase posterior a las anteriores o supeditadas a otras actuaciones de rango superior.

-Prioridad C. Incluye las actuaciones del modelo previsto en el Plan Insular que se consideran complementarias de las anteriores a desarrollar en la última etapa de vigencia del Plan Insular o en posterioridad al desarrollo de las actuaciones incluidas en las fases A y B para la completación del modelo.

El programa define también, cuando se trate de Planes Territoriales Especiales cuya redacción está iniciada se indican con una P, cuyo significado es planeamiento en redacción. En caso de otras excepciones se indica en el correspondiente apartado.

Además de la Vinculación del planeamiento, que sólo se indica cuando se trata de Planes Territoriales Especiales o Parciales previstos por el Plan Insular, muchas actuaciones presentan Vinculación s entre ellas, se ha establecido un sistema que se indican la prioridad de las Vinculación s mediante un subíndice; Ba, significa que la actuación a la que nos referimos tiene una prioridad B y depende de una actuación A, como ejemplo sería un área de actividad que precise de la construcción de la vía que le da acceso.

Para la determinación de la prioridad de cada una de las actuaciones, se especificarán, si así procede, la categoría de las actuaciones que condicionan la ejecución de la actuación

estableciendo mediante una doble prioridad las condiciones de temporalidad de cada una de las propuestas.

Así, en todas las actuaciones dependientes del desarrollo de planeamiento o estudios específicos, infraestructuras viarias, ejecución de otras actuaciones, u otros se especificará la prioridad de la actuación que condiciona su desarrollo según se especifica a continuación:

Prioridad planeamiento, estudio, infraestructura u otro que condiciona la actuación	Prioridad actuación sin Vinculación de otras	Categorías de prioridad previstas por el Plan Insular	Descripción
a	A	A	A sin Vinculación
b	B	Aa	A depende de actuación a
c	C	Ap	A depende de actuación p
p	P	B	B sin Vinculación
		Ba	B depende de actuación a
		Bb	B depende de actuación b
		Bp	B depende de actuación p
		C	C sin Vinculación
		Ca	C depende de actuación a
		Cb	C depende de actuación b
		Cc	C depende de actuación c
		Cp	C depende de actuación p

Para la ordenación de las actuaciones se ha seguido el orden de los restantes documentos; precedidos por el planeamiento. En algunos casos las actuaciones pueden aparecer en más de un concepto, en cuyo caso se mantienen en los dos, pero solo se especifican en un concepto, para ello se establece un código de referencia.

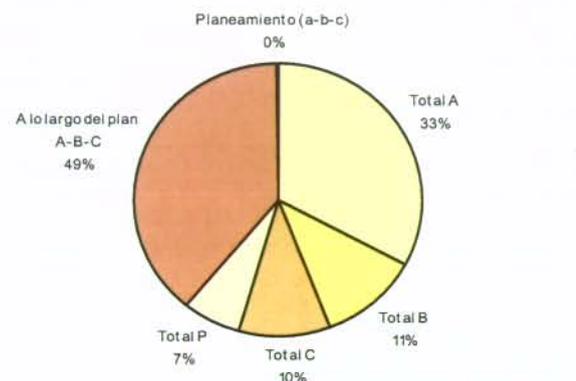


LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL

Prioridad actuaciones Plan Insular



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVERO



1.2 Instrumentos de ordenación.

En los instrumentos de ordenación se distinguen entre los siguientes casos:

- El planeamiento que es competencia de administraciones superiores a la insular, en cuyo caso el planeamiento cuenta con sus propias fuentes de financiación, en estos casos se indica pero no se especifica la prioridad. En general el Plan Insular no ha establecido Vinculaciones de planeamiento que compete a otras administraciones, aunque si la necesidad de ajustarse a él en caso de existir.
- Existen una serie de Planes Territoriales Especiales que podrían redactarse directamente en aplicación de la legislación vigente, en los casos en que el Plan Insular no ha considerado imprescindible su redacción no se incluyen en la programación.
- Existen grupos de Planes Territoriales Parciales, para los que el Plan Insular no determina con precisión en ámbito, o que, en su momento, se podrá optar por un Plan Territorial Parcial que incluya todos los ámbitos (el litoral o los ámbitos de valor ambiental no incluidos en Espacios Naturales Protegidos, entre otros) una parte de los mismos o una condición específica. Se entiende que la flexibilidad en la redacción del planeamiento ha

de ser positiva en el desarrollo del planeamiento derivado del Plan Insular. La indicación de prioridad A-B-C atiende a la posibilidad de que los planes sectoriales se redacten sucesivamente en el tiempo. En el mismo caso están los Catálogos y las Cartas de Patrimonio (insular y municipales).

- Los Planes Territoriales Especiales que están en redacción se indican con la letra "P".
- En el caso del Plan Territorial Especial de Ordenación del Turismo, nos referimos al planeamiento vigente, dado que en algunas actuaciones será necesario la referencia a dicho Plan se indica con la letra "T"
- En los casos en que la programación de un tipo de actuaciones dependa de otros Planes o Programas, la numeración de estos aparecerá como referencia (en sustitución de A, B o C)

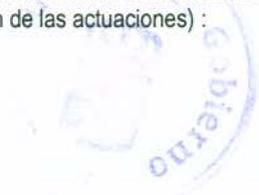
1.3 Coordinación entre administraciones

La eficacia de los criterios y actuaciones previstos en el Plan Insular están basados en la coordinación de los entes administrativos con competencias sobre el territorio, de acuerdo con las estrategias globales definidas para la Isla. Dado que la mayor parte de disposiciones del Plan Insular no son aplicables directamente sobre el territorio, sino que han de ser desarrolladas a través de figuras de ordenación o de gestión, o mediante la ejecución de acciones, será importante para la consecución de los objetivos definidos la coordinación de los agentes públicos y privados. Las administraciones públicas deberán ejercer sus competencias de ordenación respetando aquellas disposiciones del Plan Insular que les afecten y pomenorizando aquellas actuaciones de la ordenación insular que deban desarrollarse en su ámbito competencial.

Se prevé que el Cabildo Insular asuma un papel de órgano gestor en la coordinación del Plan en base a los mecanismos de la legislación vigente. Será tarea del Cabildo garantizar, a partir de los objetivos y actuaciones en los distintos ámbitos de intervención, la coordinación de la labor de las administraciones, organismos e instituciones en cada ámbito competencial para la mejor y mayor eficacia del Plan y de la gestión del territorio.

1.4 Listado de actuaciones del Programa

En el cuadro siguiente se especifican las actuaciones y prioridad previstas por el Plan Insular, remarcando en color aquellas actuaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetivos ambientales del Plan. Se especifican también las vinculaciones existentes con el Planeamiento y otras actuaciones del programa (numeración de las actuaciones) :



001554

LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN
 OCCIDENTAL



Instrumentos de ordenación			
Ordenación de los recursos naturales	PTE	Plan territorial Especial de Prevención de Riesgos	A
Ordenación del litoral	PTP	Plan territorial Parcial de Ordenación del Litoral	B
	PTE	Plan territorial Especial de Ordenación de Residuos	P
	PTE	Plan territorial Especial de Ordenación del Paisaje	P
	PTE	Plan territorial Especial de Puertos e Instalaciones Portuarias de La Palma	B
	PTE	Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de La Palma	P
	PTE	Plan Territorial Especial de Infraestructuras de Telecomunicaciones	P
	PTE	Plan Territorial Especial de Ordenación Hidrológica de La Palma.	P
	PTE	Plan Territorial Especial Forestal	B
Ordenación territorial	PTP	Plan Territorial Parcial de ordenación del sistema funcional Este	B
	PTP	Plan Territorial Parcial de ordenación del sistema funcional Oeste	B
	PTP	Plan Territorial Parcial de ordenación del sistema funcional Noreste	B
	PTP	Plan Territorial Parcial de ordenación del sistema funcional Noroeste	B
		Ordenación del sistema funcional Sur (Plan General de Ordenación)	B
	PTE	Plan Territorial Especial de grandes equipamientos comerciales.	B
	PTE	Plan Territorial Especial de Ordenación del Transporte	B



LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA ISLA DE LA PALMA
Prevenición de riesgos



La propia condición de PORN del Plan Insular indica que la ordenación de recursos naturales afecta a la totalidad de las actuaciones derivadas del Plan. Como específico se ha considerado en este apartado las medidas que afectan al desarrollo de los planes del Plan de Riesgos, atendiendo que a que las medidas de prevención de riesgos están contenidas en las actuaciones concretas; prevención de riesgos de incendios en la gestión forestal, tanto de Espacios Naturales Protegidos como de otros bosques, o todas las obras viarias deberán contar con las medidas de prevención de riesgos oportunas.

Prevenición de riesgos					
		Planeamiento: Plan territorial Especial de Prevenición de Riesgos	a	Vinculación	Desarrollo
A1-Riesgos	A1.1 Establecer las bases para la actuación de la administración en materia de prevención de riesgos naturales y antrópicos y la ordenación de los equipamientos de protección civil del ámbito Insular.	Programas vinculados a la concienciación, prevención y gestión	Aa	PTE de Prevenición de Riesgos	Plan Territorial Especial de Prevenición de Riesgos
		Ampliación y compleción red existente de Centros de servicios ambientales, prevención y extinción de incendios			
		A1.1.1 Centro de Barlovento	Ba	PTE de Prevenición de Riesgos	
		A1.1.2 Centro de Garafia	Ba	PTE de Prevenición de Riesgos	
		A1.1.3 Centro de Fuencaliente	Ba	PTE de Prevenición de Riesgos	
		D.6.16 Red de incendios	A-B	PTE de Ordenación Hidrológica de La Palma	



LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO ACCIDENTAL
Ordenación del litoral



En este apartado se indican las actuaciones que afectan al litoral, a excepción de aquellas relacionadas con acondicionamientos de puertos o frentes urbanos. Las actuaciones que se indican son las relacionadas con aquellas que concreten el Plan o Planes Territoriales Parciales de ordenación del Litoral y de su correspondiente programa.
 Entre las actuaciones previstas por el Plan Insular, que deberán ser determinadas y programadas por los Planes Generales de los correspondientes municipios, se considera la prioridad de realizar cuatro actuaciones piloto, una en cada categoría, a fin de ensayar y establecer un modelo para las restantes actuaciones. Las cuatro actuaciones piloto se consideran de prioridad A, deberán estar previstas en los correspondientes Planes Generales y precisarán de un convenio entre el municipio y el Cabildo, con aportaciones del Gobierno Canario o incluidas en programas que cuenten con subvenciones.

Ordenación del litoral					
		Planeamiento. Plan territorial Parcial de Ordenación del Litoral	b	Vinculación	Desarrollo
B1-Litoral	B1.1 Zonificación de los tramos litorales con el fin de proteger y ordenar sus recursos en función de sus características y potencialidades	Ordenación del litoral.	Ab-Bb		Plan territorial Especial de Ordenación del Litoral
	B1.2 Actuaciones piloto para ejemplificar los criterios de regulación de actuaciones en el litoral.	Ejecución de una actuación que ejemplifique los criterios definidos por el Plan Insular para la intervención con actuaciones de transformación del litoral. 1-Intervenciones de acondicionamiento y apoyo al litoral 2-Patrimonio y recursos litorales 3-Lugares de baño 4-Regeneración del litoral	B		



LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO ACCIDENTAL
Ordenación de recursos culturales



Patrimonio

La ordenación de los recursos culturales de La Palma depende de la elaboración de los Catálogos y de los correspondientes Planes Especiales de protección, en los casos que se considere conveniente. El Plan Insular prevé la elaboración de un Catálogo Insular y de la determinación de un mecanismo de coordinación entre los catálogos municipales y el Insular.

La concreción de las actuaciones vendrá determinada por los correspondientes Planes Especiales.

A pesar que no es competencia del Plan Insular la programación de Planes Especiales de Protección del Patrimonio, se ha considerado de importancia insular la redacción y aplicación de medidas para la protección del centro histórico de Santa Cruz de La Palma.

Patrimonio-paisaje

El Plan Territorial de Ordenación del Paisaje debe prever y programar actuaciones destinadas a la preservación, conocimiento, y disfrute del patrimonio y paisaje de La Palma.

Se ha incluido en este apartado las actuaciones vinculadas a los recorridos de interés paisajístico. El Plan Insular establece una serie de actuaciones vinculadas a la relación entre patrimonio, naturaleza, paisaje y recorridos:

-En algunos casos estas actuaciones se consideran a nivel insular y se incluirán en el Plan Territorial Especial de Ordenación del Patrimonio Cultural dado que es una de las condiciones que se establecen en la correspondiente ficha. El propio Plan definirá y programará dichas actuaciones.

-Se ha concedido mucha importancia a las actuaciones de recorridos locales, donde el patrimonio histórico y etnográfico puede relacionarse con el natural y los paisajes tradicionales de los distintos ámbitos de la Isla. Para su ejecución será necesaria la propuesta municipal mediante un Plan Especial. Estas actuaciones se han previsto a lo largo de todo el desarrollo del Plan Insular (A-B-C) y en su financiación participa el correspondiente Ayuntamiento, el Cabildo Insular, y preferentemente debe contar con subvenciones externas.

-La red viaria es el medio más accesible para el disfrute de los diversos paisajes de la isla,

Ordenación de recursos culturales		Planeamiento: Plan Territorial Especial de ordenación del paisaje de La Palma.	P	Vinculación	Desarrollo
	C1.1	Establecer las bases para la protección del patrimonio, descripciones, valoraciones y disposición de medidas para su protección.	A		
C2-Paisaje	C2.1	Actuaciones para la admiración, conocimiento y disfrute del paisaje.			
	C2.1.1	Áreas especializada de equipamientos El Time	A		
	C2.1.2	Adecuación de miradores existentes y creación de nuevos puntos de parada y disfrute del patrimonio paisajístico de la isla.	Ba		
C3-Recorridos de interés patrimonial y paisajístico	C3.1	C3.1.1. Creación de rutas o itinerarios de interés patrimonial y paisajístico vinculando su recorrido a un núcleo o vía insular.	Ba		
		Acondicionamiento de Vías paisajísticas.			
		N.LP-1. Tramo los Sauces-Llano Negro			
		A3.2.1 N. LP-4			
		D3.2.10 N. LP-109		D3. Sistema Viario	
		D3.2.9 NO. LP-112-114		D3. Sistema Viario	
		D3.1.3ad N. LP-1. Tramo Llano Negro-La Punta		D3. Sistema Viario	
D3.2.15 E-O. LP-301		D3. Sistema Viario			
D3.2.14 E-O. LP-302		D3. Sistema Viario			



001558

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COIMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
Plenaria de la Corporación EL 11/02/2011

Programa de actuación y estudio económico

(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCION INES PEREZ RIVEROL

D3.1.5	S. LP-2		D3. Sistema Viario
Programas de mejora y unificación de la señalización de la red de senderos		A	
Conservación de la red insular de senderos:			
C3.2.2	GR - 147,56 Km. no compartidos de un total de 224,55 Km.	A-B-C	
C3.2.3	PR - 319.01 Km. no compartidos de un total de 443,83 Km.	A-B	
C3.2.4	SL - 79,29 Km no compartidos de un total de 97,14 Km.	A-B	



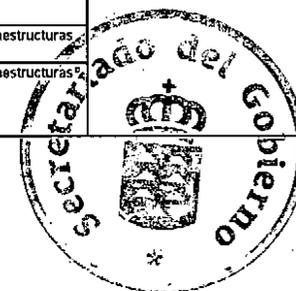
LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO ACCIDENTAL
Ordenación del sistema de infraestructuras y equipamientos



Las actuaciones previstas por el Plan Insular en materia de infraestructuras y equipamientos deberán ser determinadas y programadas por los Planes Generales y por los Planes Territoriales Especiales específicos. El objetivo de garantizar el grado de servicio de infraestructuras y acceso a la red de equipamientos de modo ecuánime para todos los habitantes de la Isla independientemente de su posición territorial es determinante para la programación de las actuaciones. Esta se concreta en base al grado de servicio existente y a la compleción equilibrada del modelo en el marco temporal del Plan.

Ordenación del sistema de infraestructuras y equipamientos					
D1- Sistema aeroportuario	D1.1 Completar la red insular de helisuperficies para garantizar desplazamientos rápidos en caso de emergencias en áreas territoriales alejadas o de difícil acceso o comunicación.	Helisuperficies. Emplazamientos vinculados a servicios sanitarios y a la prevención y extinción de incendios.			
		D1.1.1	Garafía. (Roque del Faro)	Ca	A1.1.3
		D1.1.2	Barlovento (próximo a Laguna de Barlovento)	B	
		D1.1.3	Garafía. (Llano Negro)	B	
		D1.1.4	Mazo	C	
		D1.1.5	Fuencaliente-Los Canarios.	B	
		D1.1.6	El Paso	C	
		D1.1.7	San Andrés	A	
		D1.1.8	Fuencaliente (hotel Princess)	A	

		<i>Planeamiento Plan Territorial Especial de Puertos e Infraestructuras Portuarias de La Palma</i>		b	Vinculación	Desarrollo
D2- Sistema Portuario	D2.1 Ordenación del espacio portuario, marítimo y terrestre, introduciendo y acondicionando nuevas o múltiples funciones a los puertos.	Diversificación de servicios (puerto comercial, de pasajeros y pesquero), ampliación y modernización.				Plan territorial Especial de Puertos e Infraestructuras Portuarias de La Palma
		D2.1.2.	Tazacorte. Potenciación del puerto de Tazacorte a nivel insular	Cb	PTE de Puertos e Infraestructuras Portuario	
		D2.1.3.	Puerto Espindola. Diversificación de servicios, ampliación y modernización	Cb	PTE de Puertos e Infraestructuras Portuario	
	D2.2 Puertos deportivos.	Puertos deportivos				
		D2.2.1.	Santa Cruz de la Palma y Maldonado	Ab	PTE de Puertos e Infraestructuras Portuario	
		D2.2.2.	Puerto Naos	Bb	PTE de Puertos e Infraestructuras Portuario	
		D2.2.3.	Los Cancajos	Bb	PTE de Puertos e Infraestructuras Portuario	
	D2.3 Mejora de otros accesos al mar.	Obras de acceso y acondicionamiento				
		D2.3.1	Acondicionamiento de embarcaderos existentes	Cb	PTE de Puertos e Infraestructuras Portuario	
		D2.3.2	Propuesta de nuevos embarcaderos -Punta Malpique (Fuencaliente) -Punta Talavera (Barlovento)	Cb	PTE de Puertos e Infraestructuras Portuario	



001560

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11. APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA **Insular de la Palma** RADEA EL 11/02/2011

Programa de actuación y estudio económico

(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL P.O.U.P.)
D3. Sistema Viario
LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL
CONCEPCIÓN INES DE REZ BARRERO

D3.1. Red nivel básico
 Priorizar el aprovechamiento de los canales de circulación existentes frente a la posible apertura de otros nuevos dadas las condiciones topográficas y ambientales de la isla.

El tipo de actuaciones que se proponen son: Acondicionamiento y mejora, carriles adelantamiento, carriles especializados, acondicionamiento paisajístico, mejoras puntuales, de intersecciones, de paso por asentamientos, señalización.

- Reservas de suelo para futuras ampliaciones en todo el sistema de carreteras de la isla (carril adelantamiento, transporte público, etc.)
- Reserva de suelo junto a la red viaria para otras instalaciones (energía, telecomunicaciones, gas, agua, etc.)
- Mejora de señalización de las carreteras
- Previsión de carril-bici
- Estudio de impacto ambiental y paisajístico de las nuevas actuaciones viarias.
- Mejora en las intersecciones y nudos con carácter estructurante

D3.2. Red nivel intermedio

Anillo de circunvalación, LP1- LP2 conexión Norte-Sur, LP3, conexión Este-Oeste, LP4 acceso al Roque de los Muchachos LP5 Aeropuerto.			
D3.1.1	LP1. Santa Cruz de la Palma Los Llanos.		
D3.1.1a	LP1- Tramo 1-2. Santa Cruz de La Palma - El Roque	C	
D3.1.1b	LP1-Tramo 2-3. Santa Cruz de La Palma- Acceso Puerto Espindola.	C	
D3.1.1c	LP1-Tramo 3-4. Acceso San Andrés-Los Sauces	C	
D3.1.1d	LP1-Tramo 4-5-6. Acceso San Andrés-Los Sauces. Variante-Vía	A-C	
D3.1.2a	LP1-Tramo 6- Acceso a Barlovento.	B	
D3.1.2b	LP1-Tramo variante Barlovento	P	
D3.1.2c	LP1- Tramo 7-8 Barlovento-los Llanitos	B	
D3.1.2d	LP1- Tramo 8-9 Los Llanitos-Roque del Faro	B	
D3.1.2e	LP1-Tramo 9-10. Roque del Faro-Llano Negro	B	
D3.1.2f	LP1-Tramo 10-11. Llano negro-Las Tricias	A	
D3.1.3a	LP1-Tramo 11-12. Viaducto barranco de Izcagua	B	
D3.1.3b	LP1-Tramo 12-13. Barranco de Izcagua-El Time	B	
D3.1.3c	LP1-Tramo 12-13. Variante Tijarafe	A	
D3.1.3d	LP1-Tramo 13-14. El Time-Argual Viaducto Barranco de las Angustias	A	
D3.1.4	LP1-Tramo 25-1. La Grama-La Miranda	A	
D3.1.5	LP2. Los Llanos de Aridane-Santa Cruz de La Palma		
D3.1.5a	LP2- Tramo 24-25. Los Cancajos-La Grama	P	
D3.1.5b	LP2- Tramo 24-23-22. Los Cancajos-San Simon	P	
D3.1.5c	LP2- Tramo 21-22. Tigalate-San Simon. Vía-Variante	P-A	
D3.1.5d	LP2- Tramo 20-21. Los Canarias-Tigalate. Variante Monte de Luna. Vía-Variante	P-B	
D3.1.5e	LP2- Tramo 20-19. Taluya-Los Canarias.	P	
D3.1.5f	LP2- Tramo 19-18. Las Manchas-Taluya	P	
D3.1.5g	LP2- Tramo 18-17. Taluya-El Paso. Vía-Variante Taluya	P-B	
D3.1.5h	LP2- Tramo Los Canarias. Variante Los Canarias.Variante	A	
D3.1.6	LP3. Santa Cruz de La Palma-Puerto Tzacorte		
D3.1.6a	LP3- Tramo 26-27-28-29. Buena Vista- Túnel de la Cumbre	A	
D3.1.6b	LP3- Tramo 29-30. Túnel de la Cumbre	A	
D3.1.6c	LP3- Tramo 30-31-32. Túnel de la Cumbre- Acceso al Pilar	A	
D3.1.6d	LP3- Tramo 32-17. Acceso a El Pilar-El Paso	A	
D3.1.6e	LP3- Tramo 16-17. Acceso a Hemosilla-El Paso	A	
D3.1.6f	LP3- Tramo 14-16. Argual-Hemosilla	A	
D3.1.6g	LP3- Tramo 14-15. Argual-Puerto-Tzacorte Vía-Variante Argual	A-Ca	PTP Sistema Funcional Oeste
D3.1.7	LP-5. Acceso Aeropuerto.	A	
D3.2.	Red Este, Red Oeste, accesos a poblaciones y puntos singulares, nuevas conexiones.		
D3.2.1	LP4. Acceso Roque de los Muchachos.	B	



(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

D3.2	Ordenación de la red supramunicipal Este, afecta a los municipios de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja y Villa de Mazo y las vías: LP401, LP-101, LP-202- LP-201-LP204, LP-205, LP-301*, LP-203, LP-206* y LP -208 con un total de 71,11 Km y otra vías locales.	Aa	PTP Sistema Funcional Este	
	D3.2.3	Ordenación de la red supramunicipal Oeste, afecta a los municipios de Tazacorte, Los Llanos de Aridane y El Paso y las vías: tramo de la LP1 de acceso al Puerto de Tazacorte, LP-120, LP-215, LP-213, LP-211, LP-212 con un total de 34,48 Km. y otras vías locales.	Aa	PTP Sistema Funcional Oeste
		Tramo 18-La Costa	Aa	
		Tramo enlace LP2132-LP-213	Aa	
		Tramo variante La Laguna	Ba	PTP Sistema Funcional Oeste
	D3.2.5a	Tramo Los Canarios-El Faro-La Zamora	C	
	D3.2.5b	Tramos Acondicionamiento en Fuencaliente	C	
	D3.2.5c	Tramo Puerto Naos-El Remo-La Zamora-Los Canarios	A	
	D3.2.6	Tramo Acceso a La Punta-Enlace LP1	C	
	D3.2.7	Tramo 14-13. El Time-Argual	C	
	D3.2.8	LP1-Tramo 10-11. Llano Negro-Las Tricias	C	
	D3.2.9	Tramo Llano Negro-Santo Domingo -Las Tricias LP-112-114	B	
	D3.2.10	Tramo Las Mimbrenas-Roque del Faro. LP-109	C	
	D3.2.11	Tramo acceso a La Fajana-Barvento	C	
	D3.2.12	Tramo acceso a San Andrés y Puerto Espindola	B	
	D3.2.13	Tramo LP-102. Enlace LP-1	C	
	D3.2.14	LP-302	C	
	D3.2.15	Tramo Cumbre de la LP-3 y la LP 301	C	
	D3.2.16	Tramo LP-217-Acceso complejo ambiental	C	
	D3.2.17	Tramo San Pedro. Variante	C	
D3.2.18	Tramo Miraflores-Velhoco	C		
D3.2.19	Tramo Los Sauces-Adeyaham	C		
D3.3	Vías locales			
Red viaria agrícola	Se considera las calles y carreteras no incluidas en las anteriores cuya programación y gestión corresponde a la administración local. (Planeamiento general municipal)	A-B-C		
	Pistas forestales y costeras.			
D3.3.1	Pistas forestales 119,63 Km	A-B		
D3.3.2	Pistas costeras 88,06 Km.	A-B		

D4.Sistema energético	Planeamiento Plan Territorial Especial de Infraestructuras Energéticas de La palma	P	Vinculación	Desarrollo
D4.1 Autoabastecimiento energético	Autoabastecimiento energético, que solucione la Vinculación externa. Priorizar el uso de energías alternativas, en primer lugar eólica e hidráulica, con previsión de solar, geotérmica, bioenergética y marina. Estrategia de combinación de energías de diversa procedencia.	Ap	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas	Plan Territorial Especial de Ordenación de infraestructuras energéticas de la Palma.
D4.2 Redes de distribución y abastecimiento	Previsión de nuevas líneas, soterramiento de las existentes			

(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

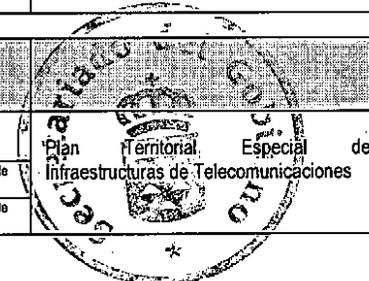


LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL

CONCEPCIÓN EN EL REBEZ ENFERO

Mejora de las redes de distribución, con prioridad al soterramiento de las líneas, especialmente en áreas pobladas y espacios naturales. La previsión de reservas paralelas a las infraestructuras viarias debe facilitar esta medida y fomentar el uso de aquellas líneas que discurren por espacios naturales.	D4.2.1	Repotenciación línea Subestación Bajamar-Subestación el Mulato	Ap	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas		
	D4.2.2	Repotenciación-Nueva línea Central Los Guinchos-Subestación del Valle. Consideración de Soterramiento de las grandes líneas que atraviesan la cumbre	Bp	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas		
	D4.2.3	Nueva línea Central Los Guinchos-Fuencaliente, Fuencaliente-Garafia y Garafia-El Mulato	Cp	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas		
	D4.2.4	Subestación del Valle (Hermosilla), del Norte Garafia y del Sur	Bp	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas		
	D4.2.5	Soterramiento de líneas en entornos urbanos y rurales poblados	Ap	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas		
	D4.2.6	Otras redes de distribución necesarias para la implantación de las nuevas energías.	Bp	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas		
	D4.3.	Mantenimiento y mejora de la central eléctrica UNELCO	D4.3.1	Programa de renovación y mejora de las instalaciones y entorno de la central de UNELCO	Ap	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas
	D4.4	Potencial solar, eólico e instalaciones asociadas	Fomento de programas de i+d vinculados a la implantación de energía solar e instalaciones asociadas		Ap	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas
	D4.5 Potencial hidroeléctrico, hidroéólico e instalaciones asociadas	D4.5.1	Ubicación de nueva planta hidroéolica en San Andrés y Sauces	Ap	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas	
		D4.5.2	Balsas con potencial hidroeléctrico Laguna de Barvento-Los Camachos	Ap	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas	
D4.5.3		Balsas con potencial hidroeléctrico El Campo-Montaña del Arco	Bp-Cp	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas		
D4.5.4		Balsa con potencial hidroeléctrico La Caldereta de Tiguerorte	Bp-Cp	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas		
D4.5.5		Balsa con potencial hidroeléctrico Presa de la Viña	Cp	PTE de Ordenación de infraestructuras energéticas		
D4.4. Programas energéticos	Programas institucionales y municipales					
	D4.4.1	Programa de Instalaciones y edificios públicos del Cabildo de La Palma	A			
	D4.4.2	Programa de Instalaciones espacios y edificios públicos municipales	B			
	D4.4.3	Programa e incentivos de ahorro doméstico, de instituciones privadas, incluye normas de aprovechamiento de energía solar para agua y servicios domésticos, construcción de edificios, ventilación...	B			

D5. Sistema de Telecomunicaciones	Planeamiento: Plan Territorial Especial de Infraestructuras de Telecomunicaciones		p	
	D5.1. Red de antenas	D5.1. Mejora de la red de antenas, garantía de cobertura completa para toda la isla.		
	Ampliación de la cobertura insular, garantizando las telecomunicaciones a	D5.1.1	Instalación de nuevas antenas	Ap
	D5.1.2	Sistema de cobertura complementario en los ámbitos del	Bp	PTP de infraestructuras de telecomunicaciones



(BASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL P.O.P.)

totalidad de la población de la isla

noreste y noroeste de la isla, donde la topografía ofrece dificultades añadidas.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL



D6. Sistema Hidrológico

CONCEPCIÓN IN

ES. PÉREZ RIVEROL D6.1.

Redes principales. Conducciones

Evitar pérdidas y garantizar el máximo aprovechamiento del agua
Promover medidas de ahorro de agua

D6.2.

Mejora de la red de almacenamiento

D6.3.

Redes de saneamiento

Planeamiento: Plan Territorial Especial de Ordenación Hidrológica de La Palma

Mejora y optimización de las redes principales

D6.1.1	Conducción principal de conexión tramo Sur. (Los Llanos de Aridane-Fuencaliente)	Ap	PTE de ordenación hidrológica
D6.1.2	Conducción principal de conexión tramo Norte. (Barlovento)	Ap	PTE de ordenación hidrológica
D6.1.3	Previsión de una instalación apropiada para el funcionamiento del Complejo Astrofísico del Roque de los Muchachos. (Garafía)	Cp	PTE de ordenación hidrológica
D6.1.4	Sifón hidráulico de Las Nieves	Bp	PTE de ordenación hidrológica
D6.1.5	Conducciones en vertiente Este (S/C de la Palma-Breña Alta-Mazo)	Pp	PTE de ordenación hidrológica
D6.1.6	Red de incendios	Pp	PTE de ordenación hidrológica

Nuevas balsas y puntos de almacenamiento de aguas.

Balsa San Antonio (Garafía)	a determinar	PTE de ordenación hidrológica
Balsa La Sora (Garafía). 115.000m3	p	
Balsa El Salto (Barlovento). 200.000m3		
Balsa Los Camachos. (Barlovento). 150.000m3		
Balsa Montaña de Tenagua(Puntallana)		
Depósito de San Miguel (Breña Alta). 19.620m3		
Balsa La Hoya. (Villa de Mazo). 10.080m3		
Cola de Fuencaliente. (Fuencaliente). 150.000m3		
Balsa de Tamanca(Los Llanos de Aridane). 150.000m3		
Sistema presa de la Viña. (El Paso)		
Vicario (Tijarafe). 1.500.000m3		
Balsa Los Campitos (Los Llanos de Aridane). 1.500.000m3		
Aduares. (Breña Alta). 200.000m3. (para Riego)		
Balsa La Rosa. (Villa de Mazo). 50.000m3(para Riego)		
Depósito de San Isidro. (Breña Baja). 2.000m3 (para Riego)		
Caldera de Tigalate.(Villa de Mazo) 300.000m3 (para Riego)		
Caldereta de Las Indias		

Mejora de las redes de saneamiento en los núcleos de mayor población.

D6.3.1	Edar Santo Domingo de Garafía	Ap	PTE de ordenación hidrológica
D6.3.2	Edar Tijarafe	Ap	PTE de ordenación hidrológica
D6.3.3	Edar El Remo(Los Llanos de Aridane)	Ap	PTE de ordenación hidrológica
D6.3.4	Edar Comarcal Breña Baja	Ap	PTE de ordenación hidrológica
D6.3.5	Edar Comarcal Los Llanos	Ap	PTE de ordenación hidrológica
D6.3.6	Edar San Andrés	Ap	PTE de ordenación hidrológica

Vinculación: Desarrollo:

Plan Territorial Especial de Ordenación Hidrológica de La Palma.



LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL  CONCEPCIÓN INÉS FERRER RIVEROL	D6.3.7	Construcción brazo emisario Edar Barranco Seco	Ad	PTE de ordenación hidrológica
	D6.3.8	Construcción brazo emisario Edar El Remo	Ap	PTE de ordenación hidrológica
	D6.4	Complementar y mejorar las redes locales de regadío	a determinar	PTE de ordenación hidrológica
	D6.5	Redes locales de regadío	p	
	D4.5.2	Aprovechamiento de balsas para la producción de energía hidroeléctrica. Instalaciones complementarias		
	D4.5.3			
	D4.5.4			

D7. Sistema de tratamiento de residuos	D7.1. Complejo medioambiental de Mazo	Unificar el tratamiento de residuos			
	Mejorar la recogida y tratamiento de residuos en la isla Fomento de recuperación, reciclaje i reutilización de los residuos generados en la isla.	D7.1.1	Finalización obras Complejo medioambiental	P	
		D7.1.2	Ampliación de la reserva destinada al complejo medioambiental de Mazo para futuras ampliaciones o necesidades no previstas en el programa actual	C	
	D7.2. Gestión de residuos. Red de puntos limpios, autocompactadores. Recogida y transferencia de residuo.	Implantación de puntos limpios y miniplantas de transferencia:			
		D7.2.1	Autocompactor. Tijarafe.	A	
		D7.2.2	Autocompactor. Puntallana	A	
		D7.2.3	Autocompactora en Barlovento	C	
		D7.2.4	Punto limpio en Cabecera del aeropuerto (Breña Baja)	A	
		D7.2.5	Punto limpio en Fuencaliente	A	
	D7.3. Recuperación ambiental de vertederos	D7.2.6	Planta de almacenamiento de residuos en Los Llanos de Aridane	A	
		D7.3.1	Reconversión del Vertedero en Barranco Seco en espacio libre	B	
	D7.4. Recuperación y transformación PIRS	D7.3.2	Recuperación ambiental de vertederos Barranco Seco, Mendo, Mazo, Barlovento, Puntagorda, Tazacorte, Garafia.	A-B-C	
		Transformación de la planta incineradora PIRS en dotación			
D7.4.1	Recuperación ambiental y adecuación de accesos	A			
D7.4.2	Transformación en instalaciones ambientales- recreativas	A			

D8. Sistema de transporte público	D8.1. Intercambiadores insulares Potenciación del transporte público como principio sostenible de ahorro energético. Caracterizar el transporte público como el medio de desplazamiento en la isla.	Garantizar el acceso al transporte público desde las principales "puertas" y ciudades de la isla			Ordenación del transporte público (incluido en el Plan Territorial Especial de ordenación de los sistemas funcionales- Plan General de Fuencaliente)	
		D8.1.1	Intercambiador Aeropuerto de La Palma	Aa		PTP Sistema Funcional Este
		D8.1.2	Intercambiador Hospital Insular	Aa		PTP Sistema Funcional Este
		D8.1.3	Intercambiador Puerto de Sta. Cruz de La Palma	Aa		PTP Sistema Funcional Este
		D8.1.4	Intercambiador Llano Negro (Garafia)	B		PTP Sistema Funcional NOeste
	D8.1.5	Mejora en los existentes: Los Llanos de Aridane, Fuencaliente	Aa	PTP Sistema Funcional Este		
D8.2.	Red de intercambiadores locales de	Intercambiadores locales de transporte colectivo: autobuses-aparcamiento-taxis, vehículos compartidos, información.	Ba	PTP Sistemas Funcionales E-O-NE-NO		



(BASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP) transporte colectivo.				
LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL. Información, promoción y facilidades para el transporte colectivo			A	



E1. Sistema de equipamientos y dotaciones docentes	CONCEPCIÓN INSTRUCCIÓN	E1.1 Universidad de La Palma.	Institución descentralizada con sedes en las principales ciudades, principalmente integrada a los tejidos históricos de las mismas.		
		E1.1.1	Sede central en Santa Cruz de La Palma	A	
		E1.1.2	Sede universitaria en Los Llanos de Aridane	B	
		E1.1.3	Otras sedes especializadas.	C	
		E1.2 Enseñanza de Formación profesional	Formación profesional integrada a las necesidades y tradiciones de la isla.		
		E1.2.1	Escuela de formación profesional de El Paso.	Aa	G2.3.6, D3.1.6
		E1.2.2	Formación profesional integrada a los Institutos de enseñanza media.	A-B	
		E1.3 Institutos de enseñanza media	Complemento territorial a la red de institutos de enseñanza media. Integrar aulas de formación profesional.		
		E1.3.1	IES de Puntagorda (mejoras e integración de FP)	B	
		E1.3.2	IES de Los Sauces (mejoras e integración de FP)	B	

E2. Sistema de equipamientos y dotaciones sanitarias y asistenciales	E2.1. Hospital de La Palma	Mejora y ampliación del hospital existente		
	E2.1.1	Hospital de La Palma, Breña Alta.	P-A	
	E2.2. Ambulatorios extra-hospitalarios	Complemento a los servicios de urgencia y hospitalarios		
	E2.2.1	Centro de atención de urgencias de La Palma	P-A	
	E2.2.2	Centro de atención de urgencias de Los Llanos de Aridane	P-A	
	E2.3. Centros de salud	Centros de salud, consultorios intermunicipales		
	E2.3.1	Tijarafe	B	
	E2.3.2	Fuencaliente (sustitución consultorio periférico por centro de salud)	B	
	E2.3.3	San Antonio (Breña Baja) (sustitución consultorio periférico por centro de salud)	P-A	
	E2.4. Consultorios municipales	Consultorios en todos los municipios con centros asistenciales asociados		
E2.5. Centro asistencial	E2.5.1	Centro asistencial en Los Llanos	A	
	E2.5.2	Centro asistencial en Santa Cruz de La Palma	A	
	E2.5.3	Isonorte	C	
	E2.5.4	Centro asistencial en Todoque	C	



 <p>LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON UNIDAD DE ACCIÓN</p> <p>CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL</p> <p>E3. Sistema de dotaciones y equipamientos culturales</p>	E3.1 Dotaciones culturales insulares	Dotaciones singulares de alcance insular				
		E3.1.1	Recinto Ferial y Centro de Congresos en Santa Cruz de La Palma	A		
		E3.1.2	Auditorio en Los Llanos de Aridane	P		
		E3.1.3	Recinto de muestras y exposiciones de El Paso	A		
		E3.2	Dotaciones culturales intermunicipales	Centros culturales, localización próxima IES		
		E3.2.1	CC de Los Sauces	B		
		E3.2.2	CC de Breña Baja	B		
		E3.2.3	CC Los Llanos de Aridane	C		
		E3.2.4	CC Villa de Mazo	C		
		E3.2.5	CC El Paso	C		
	E3.2.6	CC Santa Cruz de la Palma	C			
	E3.3 Red Insular de Museos	Conjunto de museos municipales. Mejora y ampliación de la red	A-B			
	E3.4 Red de Parques arqueológicos	Conjunto de parques arqueológicos municipales. Mejora y ampliación de la red	A-B			
E4. Sistema de dotaciones y equipamientos de servicios	E4.1 Dotaciones de servicios insulares	Dotaciones singulares de alcance insular				
	E4.1.1	Albergue Insular de animales en Tijarafe	C			
E5. Sistema de otras dotaciones y equipamientos	E5.1 Otros sistemas de dotación y equipamiento insular	Dotaciones singulares de alcance insular				
	E5.1.1	Conjunto Insular de Talasoterapia	A-B-C			
	E5.1.2	Conjunto Recreacional Las Salinas	A-B-C			
	E5.1.3	Parque Marítimo Barranco del Agua (San Andrés y Sauces)	A-B-C			
	E5.1.4	Finca experimental y complejo de ocio y naturaleza de Garafía	A			
	E5.1.5	Complejo de Instalaciones Astrofísicas Roque de los Muchachos. Potenciación y mejora.	A			
E6. Sistema de equipamientos y dotaciones deportivos	E6.1 Sistema insular deportes vinculados a la naturaleza	Potenciar instalaciones, públicas o privadas, que incentiven la práctica del senderismo, parapente, ciclismo de montaña, submarinismo, espeleología, etc. Centralizar la información y coordinar las ofertas	A			
	E6.2. Sistema de instalaciones deportivas intermunicipales	Complejos deportivos de servicio intermunicipal, pabellón y piscina cubierta.	B			
	E6.2.1	Barlovento	B			
	E6.2.2	Fuencaliente	B			
	E6.3. Sistema de instalaciones deportivas vinculadas al desarrollo turístico	Puertos deportivos y Campos de Golf	T	PTE ordenación de las actividades turísticas		
		Campos de Golf.	T	PTE ordenación de las actividades turísticas		



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SALA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP

001567

Programa de actuación y estudio económico

E6.4. Sistema de instalaciones deportivas especializadas		E6.4.1	Campo de tiro	A-B-C	
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL		E6.4.2	Circuito automovilístico Villa de Mazo	A-B-C	
CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL		E6.4.3	Área de tecnificación deportiva Barlovento	A-B-C	
		E6.4.4	Instalaciones de Parapente en Los Llanos	A-B-C	
		E6.4.5	Instalaciones para Karts en Los Llanos	A-B-C	



F-Otros sistemas territoriales	Incluye una serie de sistemas, servicios y espacios que tienen unas funciones definidas, que a menudo son mixtas (varios servicios) o comparten áreas de servicios con otros usos o áreas de actividad	F1.1.1	Mejora en las existentes		
		Nuevas propuestas: Centros de servicio, centros de interpretación y zonas de acampada:			
		Centros de Servicio Ambiental - turístico - recreativo (S)			
		F1.1.2	Laguna de Barlovento (Barlovento)	B	
		F1.1.3	Llano Negro (Garafia)	B	
		F1.1.4	Roque de los Muchachos	A	
		F1.1.5	Santa Cruz, acceso al Roque de los Muchachos	C	
		F1.1.6	El Time	A	
		F1.1.7	LP-3. Breña Alta	C	
		F1.1.8	Centro Insular Interpretación mundo rural (Laguna de Barlovento)	B	
		F1.1.9	Tubo volcánico de Todoque. Potenciación	C	
		F1.1.10	Centro Reserva Marina (Fuencaliente). Potenciación.	C	
		Centros de interpretación (A)			
		F1.2.1	Centro de Centinela (Barlovento)	A	
		F1.2.2	Centro de Interpretación de Espacios Protegidos (Garafia)	Ca	PTE de Prevención de Riesgos A1.1.3
		F1.2.3	Centro de Santo Domingo de Garafia	B	
		F1.2.4	Centro de Visitantes del Complejo Astrofísico	A	
		F1.2.5	Centro de Tazacorte	B	
		A7.4.1- A7.4.2	Centro de Mendo. Transformación de PIRS	A	
		F1.2.6	Centro de Visitantes del Parque Nacional	C	
		Nuevas zonas de acampada:			
		F1.3.1	Punta Zamora (Fuencaliente)	C	
		F1.3.2	Punta Larga (Fuencaliente)	C	
		F1.3.3	San Antonio del Monte (Garafia)	C	
		F1.3.4	Hoya del Rehuelo	C	
		F1.3.5	Barranco de Doña Juana en Puntallana	C	
		Áreas recreativas			
		F1.4.1	Parque periurbano de Los Llanos-El Paso	Bb	F1.5.2
		F1.4.2	Hoya de la Higuera	B	
		F1.4.3	Las Cabras (Fuencaliente)	A	
		F1.4.4	Las Salamas	B	
		A7.4.1- A7.4.2	Área recreativa PIRS	Aa	
		Parques periurbanos			
		F1.5.1	Parque periurbano Santa Cruz de La Palma	B	



001568

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COIMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
Isla de la Palmera EL 11/02/2011

Programa de actuación y estudio económico

(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOP)

F1.5.2	Parque periurbano de Los Llanos-El Paso	B	
F1.5.3	Parque periurbano Aeropuerto	Aa	PTE Sistema funcional Este

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



LA SECRETARÍA GENERAL DE ORDENACIÓN TERRITORIAL
 ACCIDENTAL



Entre las actuaciones previstas por el Plan Insular en materia de ordenación territorial se considera prioritarias aquellas vinculadas con la conservación de los valores ambientales de la Isla y con la consolidación de un modelo de actividad económica y crecimiento residencial equilibrado.

La concreción de las actuaciones vendrá determinada por las determinaciones y programación previstas por los Planes Territoriales Parciales y los Planes Generales.

CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

Ordenación territorial						
G1. Sistema rural	<i>Planeamiento: Plan Territorial Especial Forestal</i>		D	Vinculación	Desarrollo	
	G1.1	Programas de financiación para la redacción del planeamiento de los Espacios Naturales que no disponen de figura de gestión e inversiones en medio ambiente	A			
	G1.2	Reconocimiento y ordenación de ámbitos de interés ambiental no incluidos en Espacios naturales: protección conectores ecológicos, Red natura 2000, Zonas Núcleo de Reserva de la Biosfera, reserva integral marina, otro espacios de valor. Determinación de condiciones específicas de protección.	Aa			
	G1.3	Programas de repoblación y/o corrección de fenómenos erosivos, de adquisición de suelos con destino a restauración forestal, de preservación de masas boscosas existentes y protección contra incendios.	Ab	PTE Forestal	Plan Territorial Especial Forestal	
G2. Sistema urbano	<i>Planeamiento: Plan Territorial Parcial del sistema funcional Este. Planeamiento: Plan Territorial Parcial del sistema funcional Oeste. Planeamiento: Plan Territorial Parcial del sistema funcional Noreste. Planeamiento: Plan Territorial Parcial del sistema funcional Noroeste. Planeamiento: del sistema funcional Sur. (Plan General de Ordenación)</i>		a	Vinculación	Desarrollo	
	G2.1.1	Ordenación del sistema viario, de transporte, equipamientos y vivienda de actividad de cada ámbito funcional.	Aa		Plan Territorial Parcial de ordenación del sistema funcional Este/Oeste/Noreste/Noroeste Plan general de Fuencaliente	
	G2.2 Áreas especializadas de infraestructura y equipamiento	G2.2.1	Área especializada de equipamientos Frente Marítimo de Santa Cruz	Aa	C2.1.2	
		G2.2.2	Área especializada de equipamientos Hospital Insular	Aa	E2.1.1	
		G2.2.3	Área especializada de equipamientos de San José-San Antonio	Ca	PTP Sistema funcional Este	
		G2.2.4	Área especializada de equipamientos Aeropuerto	P-Bb	PTP Sistema funcional Este	
		G2.2.5	Área especializada de equipamientos Complejo Ambiental Villa de Mazo	P-Aa	PTE Residuos	
		G2.2.6	Área especializada de equipamientos el Time	Aa	C2.1.1	
		G2.2.7	Área especializada de equipamientos Llano Negro	Bb	F1.1.3	
G2.2.8		Área especializada de equipamientos Parque Cultural Roque de los Muchachos	Ba	E5.1.5		



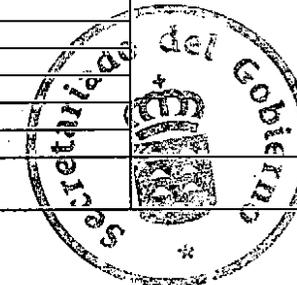
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INDUSTRIAL DEL RÍO RIVEROL

G2.2.9	Área especializada de equipamientos Parque de san Antonio del Monte	Aa			
	G2.2.10	Área especializada de equipamientos asistencial Isonorte	C		
	G2.2.11	Área especializada de equipamientos Fuencaliente	Bb		
G2.3	Polígonos industriales, terciarios, terciarios, terciarios	Áreas carácter Insular			
Reserva de suelo para áreas de actividad económica de relevancia insular diferenciando áreas de carácter insular, intermunicipal o municipal	G2.3.1	Área especializada, industrial-terciaria de Buenavista (Breña Alta). Propuesta	Aa	D3.1.6, E2.1.1	
	G2.3.2	Reestructuración de las áreas industriales y logísticas del Puerto de Santa Cruz de La Palma. (URPAL)	Ba	PTE de Puertos e Infraestructuras Portuario. D2.2.1.	
	G2.3.3	Área especializada, terciaria y logística, junto al aeropuerto para actividades vinculadas.	Aa	PTE Sistema funcional Este	Sistema funcional Este
	G2.3.4	Área especializada industrial de Callejones	A		Plan general de Mazo
	G2.3.5	Área especializada industrial de Callejón de Gata	A		Plan general de Los Llanos
	G2.3.6	Área especializada en El Paso. Paraje de Fátima-Recta de Padrón. Ampliación	Aa	D3.1.6	
	G2.3.7	Área especializada terciaria de Bajamar	Ba	PTE de Puertos e Infraestructuras Portuario. D2.1.1.	
	G2.3.8	Área especializada, industrial-terciaria de Llano de Fleitas	B		
	G2.3.9	Área especializada industrial El Jaral	B		
	G2.3.10	Área especializada industrial de Puntagorda	B		
	G2.3.11	Área especializada industrial-terciario y logística de Mirca	C		
	G2.3.12	Área especializada terciario y logística de Balcón de La Palma-Las Norias	C		
	G2.3.13	Área especializada industrial de Fuencaliente	C		
	G2.3.14	Área especializada industrial de las Rosas	C		
	G2.3.15	Área especializada industrial de puerto Tazacorte	C		
	G2.3.16	Área especializada en San Andrés y Sauces. NE. Propuesta	C		
	G2.3.17	Área especializada industrial de Cercado de Manso	C		
G2.4	Polígonos agroindustriales y agroganaderos	Polígonos agroindustriales			
Creación de polígonos agroindustriales y agroganaderos con el objetivo de centralización de edificaciones de servicio a la agricultura y ganadería y de los accesos, favorecer la implantación de servicios y fomentar el asociacionismo	G2.4.1	Polígono agroindustrial de Bellido.	B		
	G2.4.2	Polígono agroindustrial en Tazacorte	B		
	Polígonos agroganaderos				
	G2.4.3	Polígono agroganadero-agroindustrial San Antonio del Monte	B		
	G2.4.4	Polígono agroganadero en Villa de Mazo	B		
G2.4.5	Polígono agroindustrial Moraditas	B			



FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOP					
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL	en las actividades primarias y de transformación de materia prima local.				
	Áreas especializadas turísticas	NTE-ACP Refuerzo de oferta turística convencional en las áreas especializadas turísticas y los núcleos turísticos existentes AEP. Promoción del turismo en el medio rural		T	
CONCEPCIÓN INSULAR DE PALMAS G3. Sistema Extractivo	G3.1 Concentración de actividades Reordenación gradual y optimización del número de actividades extractivas concentrando estas actividades (extractivas y RCD) en los lugares más adecuados según los criterios de servicio y minimización de transporte e impacto ambiental.	Actividad extractiva Reordenación gradual y optimización del número de áreas extractivas y RCD		A-B-C	
	G3.2 Restauración Regeneración ámbitos de actividad extractiva degradados o con previsiones de cierre.	Previsión de restauración, con la consideración de Área degradada a regenerar de los ámbitos resultantes de áreas extractivas o de tratamiento de residuos a clausurar. Con uso previsto por el Plan Insular			
		F1.4.3 Área recreativa. Las Cabras (Fuencaliente)		A	
		F1.2.1 Centro de Centinela (Barlovento)		A	
		F1.1.3 Acceso Roque Santa Cruz		D	
		Otras intervenciones de regeneración o reutilización.		A-B-C	
		Áreas degradadas a regenerar			
		G3.2.1 Montes de Luna		B	
		G3.2.2 El Riachuelo		A	
		G3.2.3 Las Cabras		A	



LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



15 Actuaciones programadas vinculadas a los objetivos ambientales del Plan.

Las actuaciones contenidas en el Plan cuyo desarrollo se incluye en este programa tienen, en muchos casos, una componente ambiental más o menos acentuada, en función de sus características intrínsecas, del objetivo final deseado o, simplemente, por el resultado esperable, del cual el medio ambiente a menudo sólo es una derivada o subproducto más. En este sentido, consideraremos aquí medidas total o parcialmente ambientales las que se integran dentro de los objetivos ambientales del Plan así como aquellas otras que, en su desarrollo, deberán tener consecuencias ambientales importantes para la isla. No es difícil, por consiguiente, entender que es muy difícil evaluar el coste estimado de las actuaciones ambientales, por su carácter eminentemente transversal. Así, por ejemplo, en la medida que el ahorro y la eficiencia energética son vectores ambientales por excelencia del Plan, y que la mejora de dotación de transporte público o el aumento de las energías renovables forman parte de los objetivos ambientales del mismo, se podría intentar atribuir parte del presupuesto previsto para las actuaciones relacionadas en el capítulo ambiental, hecho que indudablemente crearía más confusión que otra cosa.

De acuerdo con la estructura del cuadro de las actuaciones programadas para su ejecución durante el periodo de vigencia del Plan podemos distinguir las siguientes actuaciones con un componente ambiental más o menos elevado.

Instrumentos de ordenación

- Plan Territorial Parcial de Ordenación del Litoral
- Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje
- Plan Territorial Especial Forestal

Se trata, en los tres casos, de Planes con un contenido y objetivos eminentemente ambientales y concordantes con los objetivos del Plan. Por un lado, los dos Planes territoriales parciales persiguen ordenar ámbitos de interés ambiental sin figuras de gestión aprobadas, con un objetivo claramente de protección o gestión sostenible de los recursos contenidos en las zonas litorales y A, Ba y Bb1 terrestres de la Isla. El caso del Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de La Palma, ya iniciado, deriva de una norma de rango superior insular, aunque desde el Plan se impulsa su rápida culminación. En cualquier caso, la prioridad dada a estos planes es alta o medio-alta.

001572

Sistema de infraestructuras y equipamientos

Sistema energético

Las actuaciones encaminadas al autoabastecimiento energético o al aumento del peso relativo de las energías renovables sobre la estructura de consumo energético insular tienen un fuerte componente ambiental, en la medida que dan cumplimiento, como mínimo, a dos objetivos explicitados en el Plan, como son el ahorro de emisiones de CO2 a la atmosfera y la prevención del cambio climático, por un lado, y la mejora de la calidad del ambiente atmosférico, entre otras.

Sistema hidrológico

La mejora de la red de saneamiento, con tres nuevas estaciones depuradoras programadas y dos emisarios submarinos, cumple también con el objetivo de mejora de la calidad del medio hídrico, tanto superficial como subterráneo, y del litoral, que adolece de importantes problemas en este sentido que se dejan notar en las comunidades biológicas litorales.

Sistema de tratamiento de residuos

La mejora en la gestión de residuos, mediante la red de puntos limpios y la planta de tratamiento de Villa de Mazo supone una medida con un fuerte componente ambiental, en la medida que recoge los objetivos de mejora y optimización en el tratamiento de residuos y permite a la vez la clausura y restauración de los vertederos insulares, medidas programadas con un componente absolutamente ambiental, relacionado con la prevención de la contaminación por vertidos y a la vez como una clara medida de mejora del paisaje.

Sistema de transporte público

La previsión de varios intercambiadores modales de transporte es la contribución del Plan para la mejora en la eficiencia del transporte público insular, aunque cuantitativamente la dotación de transporte público se escapa de las competencias del Plan Insular. Esta medida de fomento del transporte público coincide directamente con uno de los objetivos ambientales del Plan, siendo un claro ejemplo de medida transversal.

Otros sistemas

El Plan prevé un buen número de equipamientos de interpretación ambiental, que coadyuvan en el objetivo de sensibilizar a la población para un disfrute respetuoso con el medio natural y una mayor apreciación del mismo, desde un mayor conocimiento, lo que redundará en una mayor exigencia de protección, de modo que se refuerza y retroalimenta la



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011

001573

Programa de actuación y estudio económico

política de protección de la biodiversidad y el paisaje y la propia red de espacios naturales protegidos.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



Sistema urbano

Se establecen una serie de criterios para la ordenación de los asentamientos urbanos y núcleos, tendentes al aprovechamiento del recurso suelo, y a los sistemas de infraestructuras y servicios, de acuerdo con las Directrices de Ordenación Territorial.

Se entiende como una medida ambiental esencial en la isla, cuyo objetivo es reconducir las actuales tendencias de dispersión y ocupación del suelo agrícola.

Este objetivo precisará de un desarrollo a través de los planes generales de los municipios en base a: Evaluación de las necesidades de crecimiento y adaptación del planeamiento, Política de vivienda y gestión urbanística, Política de reconducción de los núcleos rurales, Planeamiento y gestión de los asentamientos costeros, Accesos a la costa, medidas de accesibilidad, aparcamientos, etc.

En este caso el objetivo depende de actuaciones muy variadas a desarrollar a nivel de planeamiento municipal.

Sistema extractivo

Las actuaciones previstas en este sistema pivotan entre la Concentración de actividades extractivas y la Restauración, ambas con un componente ambiental bien claro, aunque en el primer caso es trata de una medida claramente transversal, que persigue también la mayor eficiencia funcional, a la vez que optimizar el número de plantas extractivas en uso y aumentar su responsabilidad en la gestión de sus propios residuos así como de los residuos de la construcción y demolición (RCD), aspecto ambiental clave para reducir la demanda de primera materia mineral para la construcción.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001574

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL



001576



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11;
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001577

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001578

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

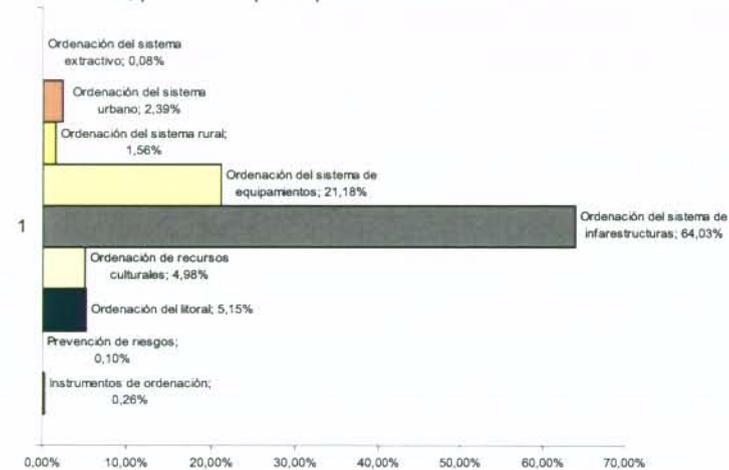
001579

Programa de actuación y estudio económico

2. ESTUDIO ECONÓMICO

El documento de estudio económico se organiza a partir de las actuaciones y prioridades previstas en el programa, evaluando los tipos de inversión, costos de las diversas actuaciones y posibles fuentes de financiamiento o medios para la recuperación de las mismas.

De la misma forma que en el capítulo anterior para la cuantificación de los costes derivados de las actuaciones del programa se ha seguido el orden de los restantes documentos, precedidos por el planeamiento.



2.1 Cuantificación del gasto de las actuaciones públicas necesarias para la realización de los objetivos del Plan Insular de ordenación.

A continuación se definen, los criterios que se han utilizado en la evaluación de costos de las diversas actuaciones, así como la participación de las diversas administraciones y las posibles fuentes de financiamiento y/o medios para la recuperación de las inversiones previstas.

DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE PALMA DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001580

Estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

Instrumentos de ordenación	Prioridad	Evaluación económica		Financiación pública				F. privada
		Incluida en plan/ puntual/anual	Millares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
Plan territorial Especial de Prevención de Riesgos	A		300,000	150,000	150,000			
Plan territorial Parcial de Ordenación del Litoral	B		300,000	150,000	150,000			
Plan territorial Especial de Ordenación de Residuos	P		0,000	0,000	0,000			
Plan territorial Especial de Ordenación del Paisaje	P		0,000	0,000	0,000			
Plan territorial Especial de Puertos e Instalaciones Portuarias de La Palma	B		300,000	150,000	150,000			
Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de la Palma	P		0,000	0,000	0,000			
Plan Territorial Especial de Infraestructuras de Telecomunicaciones	P		0,000	0,000	0,000			
Plan Territorial Especial de Ordenación Hidrológica de La Palma.	P		0,000	0,000	0,000			
Plan Territorial Especial Forestal	B		300,000	150,000	150,000			
Plan Territorial Parcial de ordenación del sistema funcional Este	B		300,000	150,000	150,000			
Plan Territorial Parcial de ordenación del sistema funcional Oeste	B		300,000	150,000	150,000			
Plan Territorial Parcial de ordenación del sistema funcional Noreste	B		300,000	150,000	150,000			
Plan Territorial Parcial de ordenación del sistema funcional Noroeste	B		300,000	150,000	150,000			
Plan Territorial Especial de grandes equipamientos comerciales.	B		300,000	150,000	150,000			
Plan Territorial Especial de Ordenación del Transporte	B		300,000	150,000	150,000			
			3,000,000	1,500,000	1,500,000			



LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO OCCIDENTAL
2.1.1 Instrumentos de ordenación



La redacción del planeamiento que se vincula al desarrollo del Plan Insular se contabiliza en el programa de forma análoga para cada uno de los Planes Territoriales programados. Esta aproximación permite compensar las diferencias de costos existentes entre los distintos planes, entendiendo que la valoración específica de ellos se corresponde con el alcance, particularidades y objetivos definidos para cada plan.

Se ha tomado como base la media de costo de 300.000€ para cada uno de los Planes Territoriales.

La inversión prevista en redacción de planeamiento es de 3.300.000 millones de euros, distribuido en un plazo de 10 años.

Las inversiones correspondientes a planeamiento se reparten a modo general al 50% entre el Gobierno y el Cabildo Insular.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENTIA
 TITULO III DE LA LEY DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001582

Estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

		Evaluación económica				Financiación pública				F. privada
		Prioridad	Incluida en plan/ puntual/anual	anual	Milares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
<i>Plan territorial Especial de Prevención de Riesgos</i>		a			0,000					
Programas vinculados a la concienciación, prevención y gestión		Aa	Incluida en el plan/anual	76,00	760,000	380,000	380,000			
A1.1.1	Centro de Barlovento	Ba	Puntual		180,000	144,000	36,000			
A1.1.2	Centro de Garafía	Ba	Puntual		180,000	144,000	36,000			
A1.1.3	Centro de Fuencaliente	Ba	Puntual		180,000	144,000	36,000			
					1.300,000	812,000	488,000			



2.1.2. Prevención de riesgos

Las actuaciones vinculadas a la prevención de riesgos se incluyen a menudo en el conjunto de actuaciones del plan siendo difícil la evaluación aislada bajo este concepto.

Se evalúa en este capítulo el coste de las actuaciones específicas que el Plan Insular incluye para la compleción de la red de equipamientos de protección civil y las inversiones vinculadas a su gestión anual.

Se ha tomado como base aproximada para el cálculo del programa el valor anual de las inversiones previstas por el Cabildo en esta materia y su correspondiente compleción con fondos del Gobierno de Canarias.

La financiación de la red de equipamientos de protección civil corresponde al Gobierno de Canarias. Se ha previsto una participación por parte del Cabildo de La Palma correspondiente al 20%.

La inversión prevista en relación a la prevención de riesgos es de 1.300.000 € distribuidos en 10 años.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TRÁMITE DE FOLIO DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLOP)

001584

Estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

Ordenación del litoral	Evaluación económica	Financiación pública				F. privada			
		Incluida en plan/puntos/anual	anual	Milares Euros	Gobierno de Canarias		Cabido Insular	Otras administraciones	Otras fuentes
<i>Plan territorial Parcial de Ordenación del litoral</i>	b			0,000					
Ordenación del litoral	Ab-Bb	Incluida en el plan/anual	300,00	3.000,000	3.000,000				
Actuaciones programadas en de rehabilitación y equipamiento en el litoral	A-B-C	Puntual		59.434,902	5.943,490	5.943,490	47.547,922		
Actuaciones piloto en el litoral acceso, acondicionamiento, etc	B	Puntual		1.830,000	366,000	732,000	732,000		
				64.264,902	9.309,490	6.675,490	48.279,922		



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001585

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
2.13 CIDE **Ordenación del litoral**



Se han previsto distintas formas de inversión en el sistema litoral. Considerando que en la mayoría de casos se actúa mediante las actuaciones definidas desde la entidad competente en esta materia y derivadas de la programación del Plan o Planes Territoriales Parciales del Litoral previstos, la evaluación de costos dependerá en cada caso del proyecto o actuación concreta que se defina.

Para la evaluación económica de las intervenciones a realizar se parte de las inversiones actualmente presupuestadas con la financiación del Gobierno de Canarias al que se suman los proyectos programados por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar en la Isla De la Palma y los proyectos piloto previstos en el Plan Insular como actuaciones de referencia en la intervención de acceso, acondicionamiento y equipamiento del litoral de la Isla. En las inversiones relacionadas con estos últimos conceptos se ha previsto una participación por Parte del Gobierno Central 80%, Gobierno de Canarias 10% y Cabildo Insular 10% y por parte del Gobierno de Canarias 20%, del Cabildo Insular 40% y de la Administración local 40% respectivamente.

Las inversiones previstas en la ordenación del litoral es de 64.264.902€ distribuidos en 10 años.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TIPIFICADA DE LA COMISIÓN DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001586

Estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

Ordenación de recursos culturales			Evaluación económica	Annual			Financiación pública				F. privada
			Incluida en plan/ puntual/ anual	Longitud en Km.	Coste medio, €/ ml.	Millares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
<i>Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de la Palma.</i>		<i>p</i>	Puntual			0,000					
C1-Patrimonio											
Elaboración del Registro público de carácter administrativo y obras de conservación y gestión del patrimonio Histórico.		A	Puntual/anual	557,00		5.570,000	1.392,500	4.177,500			
C2-Paisaje											
Paisaje:											
C2.1.1	Áreas especializada de equipamientos El Tiro	A	Puntual			250,000		125,000	62,500	31,250	31,250
C2.1.2	Adecuación de miradores existentes y creación de nuevos puntos de parada y disfrute del patrimonio paisajístico de la isla	B	Incluidas en plan/Puntual			720,000		360,000	180,000	180,000	
C3-Recorridos de interés patrimonial y paisajístico											
Red de senderos y otros recorridos complementarios											
C3.1.1	Creación de rutas o itinerarios de interés patrimonial y paisajísticos vinculando su recorrido a un núcleo o vía insular.	B	Incluida en Plan/anual	87,50		875,000			875,000		
Red de senderos:											
C3.2.1	Programas de mejora y unificación de la señalización de la red de senderos	A	Annual	87,50		875,000		875,000			
C3.2.2	GR	A-B-C	Puntual/mantenimiento	147,56	100	14.756,000	14.756,000				
C3.2.3	PR	A-B	Puntual/mantenimiento	319,01	100	31.901,000		31.901,000			
C3.2.4	SL	A-B	Puntual/mantenimiento	72,29	100	7.229,000		3.614,500	3.614,500		
						62.176,000	16.148,500	41.053,000	4.732,000		



En el correspondiente cuadro se desglosan las inversiones en función de la categoría de los senderos, interviniendo en la financiación el Gobierno de Canarias el Cabildo Insular y los Ayuntamientos.

La inversión prevista en la ordenación de los recursos culturales es de 62.176.000€ distribuidos en 10 años.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



2.1.4 Ordenación de los recursos culturales

Las inversiones vinculadas a la ordenación de los recursos culturales de la Isla se distribuyen en tres grandes paquetes:

- Las actuaciones vinculadas a la gestión y conservación del patrimonio Histórico.
- Las actuaciones vinculadas al conocimiento y disfrute del paisaje de la Isla, mediante la adecuación y creación de nuevos espacios de observación.
- Las actuaciones vinculadas a la gestión, implementación y mejora de la red de recorridos de interés patrimonial y paisajístico.

En todos los casos se trata de inversiones que pueden contar con la participación de inversores públicos o privados, así como de subvenciones estatales o europeas.

Inversión en la ordenación del patrimonio

El cálculo de la inversión en conservación y gestión del patrimonio se basa en el mantenimiento de los niveles de inversión del Gobierno de Canarias y del Cabildo, a través de los distintos programas, con prioridad para la actuación de creación del registro público de carácter administrativo.

Inversión en la ordenación del paisaje

Las inversiones relacionadas con paisaje corresponden a la creación, mejora y acondicionamiento de espacios de parada y contemplación. Las inversiones relacionadas se reparten al 50%, 25%, 12,5% y 12,5% entre el Cabildo Insular, la Administración local, posibles subvenciones europeas e inversiones procedentes del sector privado.

Inversión en la ordenación de recorridos de interés patrimonial y paisajístico.

En este apartado se incluyen las inversiones previstas para la creación de rutas y recorridos culturales en la Isla. Las inversiones relacionadas se reparten entre el Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular y las Administraciones locales.

Asimismo se incluyen todas las inversiones vinculadas con la red de senderos de la isla. Una buena parte del recorrido de los senderos se comparte con otras infraestructuras viarias, desde pistas, caminos rurales o calles locales. Para la evaluación se ha tomado exclusivamente aquellos tramos de senderos no compartidos, entendiéndose que en caso contrario la adecuación y mantenimiento queda vinculada a la vía en que se integra.

En el caso de las redes de senderos, se especifica la inversión destinada a mantenimiento, que incluye mejoras, señalización e información. En estos casos se ha previsto una inversión anual, relacionada con el estado de conservación y extensión de las redes.



LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL

2.1.5 Ordenación del sistema de infraestructuras y equipamientos.



2.1.6 Sistema aeroportuario

CONCEPCIÓN ANÍS PÉREZ RIVEROL

Red de helisuperficies.

Constan de plataforma de 900 m² de superficie y 30 m de lado, de los cuales 400 m², 20 m de lado, corresponden al área de contacto y elevación inicial, y el resto corresponde a zona de seguridad.

Las nuevas helisuperficies que completan la red, con los objetivos y usos definidos en la memoria se han evaluado según dos tipos:

- Aquellos que complementan una instalación compleja, complementando otros servicios que se evalúan independientemente.

En este caso se contabiliza la instalación de la helisuperficie, obras de acceso, explanación, construcción, servicios eléctricos y de telecomunicaciones, evaluado en:

Helisuperficie tipo 1 - 60.000 €

- Aquellos que no comparten instalaciones con otros usos, en los que se ha previsto un edificio de vigilancia- mantenimiento, instalaciones para pasajeros y aparcamiento, que supone una evaluación complementaria de 70.000 €, resultando una valoración de:

Helisuperficie tipo 2 - 130.000 €

La evaluación total del sistema es de 830.000 €, a desarrollar en un programa de 10 años.

Dado que la red de helisuperficies esta destinada a prestar servicios diversos, intervienen en su financiación los diversos sectores implicados, principalmente: seguridad y protección, sanidad.

Se ha previsto que el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de la Palma compartan las inversiones.

El posible uso para transporte y turístico puede contribuir a la amortización de la inversión, así como a financiar las operaciones de urgencia.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TERCERA COMISIÓN DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

Estudio económico

001590

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

Ordenación del sistema de infraestructuras y equipamientos			Evaluación económica			Financiación pública				F. privada
			Incluida en plan/puntual/anual	Anual	Millares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
D2- Sistema Portuario										
<i>Plan Territorial Especial de Puertos e infraestructuras portuarias de La Palma</i>		<i>b</i>			0,000					
Mejoras portuarias										
D2.1.2	Tazacorte.	Cb	Puntual		10.000,000	8.500,000	1.500,000			
D2.1.3	Puerto Espindola.	Cb	Puntual		10.000,000	8.500,000	1.500,000			
Puertos deportivos										
D2.2.1	Santa Cruz de la Palma y Maldonado	Ab	Puntual		10.000,000				10.000,000	
A2.2.2.	Puerto Naos	Bb	Puntual		5.000,000				5.000,000	
A2.2.3.	Los Cancajos.	Bb	Puntual		5.000,000				5.000,000	
Obras de acceso y acondicionamiento										
D2.3.1	Acondicionamiento de embarcaderos existentes	Cb	Anual	125,00	1.250,000	1.062,500	187,500			
D2.3.2	Propuesta de nuevos embarcaderos	Cb	Puntual		300,000	255,000	45,000			
					41.550,000	18.317,500	3.232,500	0,000	20.000,000	



En el caso de los puertos deportivos pueden establecerse convenios de financiación y explotación con entidades privadas, vinculados a concesiones administrativas que no superaran los 50 años. En este caso se computa la inversión como privada.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS CANARIAS
2.17 Sistema portuario



En general los costes de las obras portuarias sufren grandes oscilaciones, dado que dependen de las obras marítimas, con variedad de costos en función de la condiciones de partida y de los métodos constructivos empleados, de la amplitud de las obras e instalaciones terrestres.

Se ha tomado como base aproximada para el cálculo los programas y costos de otros puertos Canarios recientemente realizados, en proyecto o ejecución:

-de remodelación

Los puertos de Tzacorte y Puerto Espíndola, están realizando obras de mejora, que posiblemente no serán suficientes para dar respuesta a los objetivos del plan. Por ello, se han previsto obras de ampliación de muelles e instalaciones anexas, se ha tomado como referencia algunos puertos canarios de programa semejante, como los de Ozoria y Corralejo, tomando un valor intermedio

Remodelación y mejora de puertos -10.000.000 €

-de nueva construcción de puertos deportivos, con capacidades entre 300 y 500 amarres. No incluye instalaciones externas, explanadas terrestres u otras instalaciones complementarias, que corresponde a inversiones que pueden ser recuperables comercialmente (instalaciones recreativas, comerciales etc...)

Puerto deportivo -5.000.000 €

-de acondicionamiento de embarcaderos, incluye el acondicionamiento de accesos y pequeños embarcaderos, algunos de ellos de valor etnográfico. Si bien las actuaciones son muy diversas y el detalle de estas actuaciones corresponde al planeamiento municipal, se considera oportuna la reserva de un presupuesto anual para estas obras:

Acondicionamiento embarcaderos - 125.000 € anuales, que corresponde a un total de 1.250.000 € en 10 años.

Asimismo se ha previsto que el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular compartan las inversiones previstas para la construcción de dos nuevos embarcaderos en la Isla.

La inversión prevista en puertos es de 41.550 millones de euros, distribuidos en un plazo de 10 años.

Las inversiones correspondientes a puertos corresponden al Gobierno de Canarias, se calcula un 15 % de las inversiones al Cabildo como costes complementarios de la propia obra portuaria. El acondicionamiento de embarcaderos se asigna al Cabildo Insular, con la posibilidad de contar con contribuciones externas dado el valor etnográfico y cultural de algunos e los embarcaderos (50%) y una contribución de los Ayuntamientos, que además deberán adquirir un compromiso de conservación.

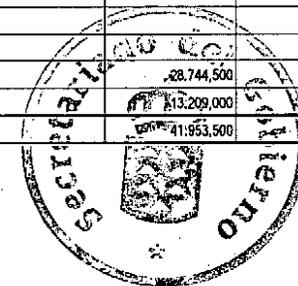


DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TIPO A. DE LA COMISIÓN DE LA COTMAC. DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001592

Estudio económico

D3.1.6d	LP3-SECRETA RIA GUBERNAMENTAL DEL PLENO CON CARÁCTER ACCIDENTAL	A	Nuevo trazado	3,88	1502	5.827,760	5.827,760		
D3.1.6e	LP3- Acceso a Hermosilla-El P 350	A	Nuevo trazado	3,28	1502	4.926,560	4.926,560		
D3.1.6f	LP3- Tramo 45-16. Argual-Hermosilla	A	Conservación	3,46	180	622,800	622,800		
D3.1.6g	LP3- Tramo 44-15. Argual-Puerto-Tazacorte Via-Variante Argual	A-Ca	Reconstrucción/Variante/Nuevo trazado	4,89	650_1502_1502	5.095,500	5.095,500		
Tramo LP3- CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL							0,000		
LP5. Acceso al aeropuerto									
D3.1.7	LP-5. Acceso Aeropuerto.	A	Nuevo trazado	5,17	1502	7.763,838	7.763,838		
						236.646,766	236.646,766		
D3.2. Red nivel intermedio									
D3.2.1	LP4. Acceso Roque de los Muchachos.	B	Reconstrucción	48,11	650	31.271,500		31.271,500	
D3.2.2	Ordenación de la red supramunicipal Este, afecta a los municipios de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja y Villa de Mazo y las vías: LP401, LP-101, LP-202- LP-201- LP204, LP-205, LP-301*, LP-203, LP-206* y LP -208 con un total de 71,11 Km y otra vías locales.	Aa	Acondicionamiento	71,11	250	17.777,500		17.777,500	
D3.2.3	Ordenación de la red supramunicipal Oeste, afecta a los municipios de Tazacorte, Los Llanos	Aa	Acondicionamiento	34,48	250	8.620,000		8.620,000	
	Tramo 18-La Costa	Aa	Nuevo trazado	4,86	900	4.370,400		4.370,400	
	Tramo enlace LP2132-LP-213	Aa	Nuevo trazado	2,49	900	2.241,000		2.241,000	
	Tramo variante La Laguna	Ba	Variante	1,30	900	1.172,700		1.172,700	
D3.2.5a	Tramo Los Canarios-El Faro-La Zamora	C	Conservación	20,12	180	3.620,880		3.620,880	
D3.2.5b	Tramos Acondicionamiento en Fuencaliente	C	Acondicionamiento	5,10	250	1.275,000		1.275,000	
D3.2.5c	Tramo Puerto Naos-El Remo-La Zamora-Los Canarios	A	Ampliación/ Nuevo trazado	17,24	400_900	12.601,000		12.601,000	
D3.2.6	Tramo Acceso a La Purita-Enlace LP1	C	Reconstrucción	12,50	650	8.125,000		8.125,000	
D3.2.7	Tramo 14-13. El Time-Argual	C	Acondicionamiento	7,61	250	1.902,750		1.902,750	
D3.2.8	LP1-Tramo 10-11. Llano Negro-Las Tricias	C	Reconstrucción	9,66	650	6.279,000		6.279,000	
D3.2.9	Tramo Llano Negro-Santo Domingo -Las Tricias LP-112-114	B	Acondicionamiento/Ampliación	11,53	350_400	8.071,500		8.071,500	
D3.2.10	Tramo Las Mimbreras-Roque del Faro, LP-109	C	Acondicionamiento	14,85	250	3.737,500		3.737,500	
D3.2.11	Tramo acceso a La Fajana-Barvento	C	Reconstrucción	5,89	650	3.828,500		3.828,500	
D3.2.12	Tramo acceso a San Andrés y Puerto Espíndola	B	Reconstrucción	5,86	650	3.809,000		3.809,000	
D3.2.13	Tramo LP-102. Enlace LP-1	C	Conservación	11,32	180	2.037,600		2.037,600	
D3.2.14	LP-302	C	Conservación	6,64	180	1.194,300		1.194,300	
D3.2.15	Tramo Cumbre de la LP-3 y la LP 301	C	Conservación	21,00	180	3.780,000		3.780,000	
D3.2.16	Tramo LP-217-Acceso Complejo Ambiental	C	Ampliación	2,50	400	1.000,000		1.000,000	
D3.2.17	Tramo San Pedro	C	Túnel	1,18	14480	16.773,600		16.773,600	
D3.2.18	Tramo Miraflores-Velhoco	C	Reconstrucción/Túnel	4,45	650_14480	10.488,000		10.488,000	
D3.2.19	Tramo Los Sauces-Adeyahan	C	Reconstrucción/ Nuevo Trazado	3,70	650_900	2.855,000		2.855,000	
						156.831,730		156.831,730	
D3.3 Red vial agrícola									
Vías locales		A-B-C	Inversión municipal				0,000		
Pistas forestales y costeras									
D3.3.1	Pistas forestales	A-B	Mantenimiento	191,63	150	28.744,500		28.744,500	
D3.3.2	Pistas costeras	A-B	Mantenimiento	88,06	150	13.209,000		13.209,000	
						41.953,500		41.953,500	



LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN TERRITORIAL
ACCIDENTAL



Se han previsto diversas modalidades de intervención en el sistema viario, considerando que en la mayoría de los casos se actúa mediante la modificación de los trazados existentes la evaluación de los costos dependerá, en cada caso, del proyecto concreto de intervención. Se han establecido los costes aproximados de acuerdo con los tipos de intervención que se proponen de acuerdo con la siguiente evaluación:

Nuevo Trazado:

- | | |
|---|--------------|
| - Carretera de tipo A (Red nivel básico) - (20m de plataforma) - | 1.502 €/ml |
| - Carretera de tipo B (Red nivel intermedio)- (12 m de plataforma media - | 900 €/ml |
| - Viaducto, 12/15 m de tablero - | 9.732 €/ml. |
| - Túnel, 12 m. de vía - | 14.400 €/ml. |

Para aquellas carreteras donde no se pueda precisar los viaductos y túneles se establecerá una estimación de longitud y un precio medio de 12.000 €/ml

Acondicionamiento: conservación, acondicionamiento, ampliación o reconstrucción

En este caso se mantiene el trazado y las mejoras pueden afectar parcial o puntualmente la vía. El tipo de obras que se han considerado son: Adición de carriles de adelantamiento; carriles especializados, acondicionamiento paisajístico (incluye pequeños miradores con estacionamiento), mejoras puntuales en las intersecciones y mejoras en la señalización. En función del estado actual se han considerado intervenciones de mantenimiento, de acondicionamiento, de ampliación y de reconstrucción, etc. Donde las repercusiones de las intervenciones por metro lineal se han evaluado en:

- | | |
|---------------------|----------|
| - Conservación | 180 €/ml |
| - Acondicionamiento | 250 €/ml |
| - Ampliación | 400 €/ml |
| - Reconstrucción | 650 €/ml |

Variantes locales

Se calculan como vías de nuevo trazado, cuya valoración A o B estará en función de las condiciones generales de las vías.

A estos costes se añadirá la urbanización de la actual carretera, acondicionada como calle local.

- | | |
|--------------------------|------------|
| Variantes A - | 1.502 €/ml |
| Variantes B - | 900 €/ml |
| Urbanización travesía 14 | 400 €/ml |

Inversión en la red nivel básico

Las actuaciones propuestas en la red de nivel básico corresponden a diversos tipos de intervención que se especifican en el correspondiente cuadro. El plazo de ejecución se distribuye en diversos programas a lo largo de 10 años, con prioridad para las actuaciones ya programadas.

Las inversiones en la red nivel básico, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, se detallan en el cuadro adjunto y ascienden a 236.646,766 €.

La titularidad de la red, y la financiación de las obras corresponden al Gobierno de Canarias.

Inversión en la red nivel intermedio

Las actuaciones propuestas para la red de nivel intermedio son mayoritariamente de acondicionamiento, contemplando las diversas modalidades, de accesos a municipios, pueblos o lugares singulares de la isla, dichas actuaciones se hallan en estrecha relación con los programas municipales, siendo imprescindible la coordinación, tanto en planeamiento como en programación.

La inversión prevista en la red nivel intermedio asciende a 156.831,730 €

Inversión en la red viaria agrícola

Se incluyen en estas actuaciones las pistas forestales y costeras, así como la red de caminos rurales. En este caso las inversiones y la programación también deberán estar coordinada con los municipios, y con sus redes locales.

La inversión estimada en las obras de mantenimiento de las red viaria agrícola es de 41.953.500 €



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TRIBUTARIA DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001594

Estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



[Handwritten signature]

CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

Ordenación del sistema de infraestructuras y equipamientos			Evaluación económica		Financiación pública				F. privada
			Incluida en plan/ puntual/anual	Milares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
<i>Plan Territorial Especial de Infraestructuras Energéticas de La Palma</i>		P		180.000,000	36.000,000				144.000,000
D4.1 Autoabastecimiento energético									
Planearmiento y desarrollo		A	Incluido en plan						
D4.2 Redes de distribución									
D4.2.1	Repotenciación línea Subestación Bajamar-Subestación el Mulato	Ap							
D4.2.2	Repotenciación-Nueva línea Central Los Guinchos-Subestación del Valle.	Bp							
Consideración soterramiento de las grandes líneas que atraviesan la cumbre									
D4.2.3	Nueva línea Central Los Guinchos-Fuencaliente, Fuencaliente-Garafia y Garafia-El Mulato	Cp							
D4.2.4	Subestación del Valle (Hermosilla), del Norte Garafia y del Sur	Bp							
D4.2.5	Soterramiento de líneas en entornos urbanos y rurales poblados	Ap							
D4.2.6	Otras redes de distribución necesarias para la implantación de las nuevas energías.	Bp							
D4.3. Mantenimiento y mejora UNELCO									
D4.3.1.	Programa de renovación y mejora de las instalaciones y entorno de la central de UNELCO	A							
D4.5. Potencial hidroeléctrico, hidrooólico e instalaciones asociadas									
D4.5.1	Ubicación de nueva planta hidrooólica en San Andrés y Sauces	Ap							
D4.5.2	Balsas con potencial hidroeléctrico Laguna de Barlovento-Los Camachos	Ap							
D4.5.3	Balsas con potencial hidroeléctrico El Campo-Montaña del Arco	Bp-Cp							
D4.5.4	Balsa con potencial hidroeléctrico La Caldereta de Tiguerorte	Bp-Cp							
D4.5.5	Balsa con potencial hidroeléctrico Presa de la Viña	Cp							
		Total		180.000,000	36.000,000	0,000			144.000,000



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001595

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO ACCIDENTAL

2.1.9 Sistema energético



Las actuaciones en materia energética deberán definirse globalmente en base a los objetivos previstos dentro del Plan Territorial Especial de Infraestructuras Energéticas de La Palma.

Las inversiones en energía se distribuyen en tres grandes paquetes:

- La promoción e inversión en programas de i+d para el autoabastecimiento energético.
- La implantación de redes de distribución, o soterramiento de las actuales redes.
- El mantenimiento de la central térmica.
- La implantación de energías alternativas, contemplando en una primera etapa de desarrollo las energías eólica e hidráulica.

En todos los casos se trata de inversiones importantes, recuperables a medio plazo, que pueden contar con la participación de inversores públicos y privados, así como de subvenciones estatales o europeas.

Se han establecido los costes aproximados a partir de programas y costos de las actuaciones a realizar y otros referentes de planificación energética territorial.

La inversión prevista en el sistema de telecomunicaciones es de 180.000.000€ distribuidos en 10 años.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TERCERA COMISIÓN DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

Estudio económico

001596

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

Ordenación del sistema de infraestructuras y equipamientos		Evaluación económica			Financiación pública				F. privada
		Incluida en plan/ puntual/anual		Milares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
<i>Plan Territorial Especial de Infraestructuras de Telecomunicaciones</i>		<i>p</i>		0,000					
D5.1. Red de antenas									
D5.1.1	Instalación de nuevas antenas.	Ap	Puntual	10,000,000	5,000,000				5,000,000
D5.1.2	Sistema de cobertura complementario y otras inversiones	Bp	Puntual/mantenimiento	4,000,000	4,000,000				
		Total		14,000,000	9,000,000				5,000,000



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001597

Programa de actuación y estudio económico

2.1.10 Sistema de telecomunicaciones

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON ACCIDENTAL
ACCIDENTAL
Las actuaciones en la mejora del sistema de telecomunicaciones deberán definirse globalmente en base a los objetivos previstos dentro del Plan Territorial Especial de Infraestructuras de Telecomunicaciones.

Para la evaluación económica de las actuaciones a realizar se parte de las inversiones actualmente presupuestadas con la financiación del Cabildo Insular y las previsiones concretas vinculadas al objetivo de cobertura de calidad a la totalidad de la Isla.

El programa deberá contar con la participación pública y privada.

La inversión prevista en el sistema de telecomunicaciones es de 14.000.000€ distribuidos en 10 años.



001599

Programa de actuación y estudio económico

de Barlovento, con una capacidad de 200.000 m3 y la de Bediesta, aguas abajo de la
balsa de Adeyahamen.

Las nuevas inversiones en este concepto se contabilizan en el capítulo de energía.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
2.1.11.11 Sistema Hidrológico



Las actuaciones en la red hidrológica: canales, mejoras en las redes de regadío y balsas
deberán definirse globalmente en base a las adaptaciones que el Plan Hidrológico Insular
de la Palma debe ir realizando para el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y a
las previsiones del Plan Insular

Para la evaluación económica de las intervenciones a realizar, se parte de las inversiones
actualmente presupuestadas, con la financiación del Ministerio de Agricultura.

Las obras programadas afectan a:

Modernización y mejora de las redes de regadío a presión de la zona sudeste de La Palma
y construcción de balsas, que afecta a los municipios de Santa Cruz de La Palma, Breña
Alta, Breña Baja, Villa de Mazo y Fuencaliente, con una inversión prevista de 21.908.821€.
Incluye la ejecución de balsas, depósitos y redes de riego.

Inversiones para la modernización y mejora de las redes de transporte comarcal en la
vertiente Este, Santa Cruz de La Palma, Breña Alta y Mazo, valoradas en 2.064.000 €.

Inversiones en nuevas balsas y conducciones asociadas al Sistema Hidráulico de La Viña:
Balsa Vicario, Campitos y Tamanca, conducciones y conexiones, valoradas en
43.258.945€

Modernización y mejora de las conducciones principales, valoradas en 4.000.000 €.

Modernización y mejora de las conducciones y sistemas de abastecimiento y colección
locales, valoradas en 2.800.000 €.

Construcción Balsa de Aduares, valorada en 4.000.000€

Inversiones en la red de saneamiento y depuración, valoradas en 1.590.986€

El cálculo de la inversión en obras hidráulicas y de mejoras de las redes de distribución y
saneamiento se basan en el mantenimiento de los niveles de inversión estatales (en el
apartado de otras administraciones) y las aportaciones del Gobierno de Canarias y el
Cabildo, a través del desarrollo de programas complejos que incluyen balsas y redes de
distribución y regadío.

Las inversiones calculadas en programas de implantación y mejora de regadíos,
mantenimiento y construcción de canales y almacenamiento, para los próximos 10
años ascienden a 90.422.752 €

Distribuidas entre el ministerio de agricultura del Gobierno Central, el Gobierno de
Canarias y el Cabildo Insular, este último, como en anteriores casos, reservará fondos para
la inversión en obras complementarias necesarias para la implantación de las
infraestructuras.

A dicha inversión debemos añadir las obras destinadas a la implantación de energía
hidráulica, que supone la construcción de nuevas balsas aguas abajo de las existentes.
Actualmente están programadas las del Barranco de El Salto, aguas abajo de la Laguna



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TIPIFICADA DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

Estudio económico

001600

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

Ordenación del sistema de infraestructuras y equipamientos			Evaluación económica		Financiación pública				F. privada
			Incluida en planif puntual/anual	Millares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
D7.1. Complejo medioambiental de Mazo									
D7.1.1	Finalización obras Complejo medioambiental	P	Puntual	60,000		60,000			
D7.1.2	Ampliación de la reserva destinada al complejo medioambiental de Mazo para futuras ampliaciones o necesidades no previstas en el programa actual	C	Puntual	5,000,000	2,500,000	2,500,000			
D7.2. Gestión de residuos									
D7.2.1	Autocompactor. Tjarafe.	A	Puntual	250,000		250,000			
D7.2.3	Autocompactora en Barlovento	C	Puntual	250,000		250,000			
D7.2.4	Punto limpio en Cabecera del aeropuerto (Breña Baja)	A	Puntual	110,000		110,000			
D7.2.5	Punto limpio en Fuencaliente	A	Puntual	110,000		110,000			
D7.2.6	Planta de almacenamiento de residuos en Los Llanos de Aridane	A	Puntual	110,000		110,000			
D7.3. Recuperación ambiental de vertederos									
D7.3.1	Reconversión del Vertedero en Barranco Seco en espacio libre	B	Puntual	6,000,000		6,000,000			
D7.3.2	Recuperación ambiental de vertederos Barranco Seco, Mendo, Mazo, Barlovento, Puntagorda, Tazacorte, Garafía.	A-B-C	Puntual	1,750,000		1,750,000			
D7.4. Recuperación y transformación PIRS									
D7.4.1	Recuperación ambiental y adecuación de accesos	A	Puntual	250,000		125,000	62,500		62,500
D7.4.2	Transformación en instalaciones ambientales- recreativas	A	Puntual	500,000		250,000	125,000		125,000
			Total	14.390,000	2.500,000	11.515,000	187,500		187,500



2.1.12 Sistema de tratamiento de residuos

LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO ACCIDENTAL
Las actuaciones vinculadas al sistema de tratamiento de residuos se distribuyen en dos grandes paquetes:



La compleción y mejora de la red insular de gestión de residuos.

La recuperación ambiental de espacios e instalaciones vinculados al tratamiento de residuos clausurados o a clausurar.

Las actuaciones propuestas para el sistema de residuos se especifican en el correspondiente cuadro. El plazo de ejecución se distribuye a lo largo de 10 años con prioridad para las actuaciones que integran la nueva red de gestión de residuos.

En todos los casos se trata de inversiones que pueden contar con la participación de inversores públicos o privados. Para el programa en todas las actuaciones vinculadas a la red de gestión de residuos se ha previsto el financiamiento por parte del Cabildo Insular.

En las actuaciones de recuperación ambiental se ha previsto la participación la administración local y los agentes privados para las actuaciones de transformación con inclusión de actividad, y la financiación total del Cabildo Insular cuando se trate de operaciones de recuperación ambiental sin actividad complementaria.

La inversión prevista en el sistema de residuos es de 14.390.000€



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TIPOLOGIA DE OBRAS DE LA COIMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

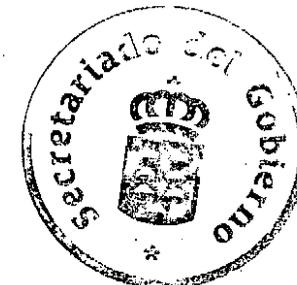
001602

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

Ordenación del sistema de infraestructuras y equipamientos			Evaluación económica			Financiación pública				F. privada
			Incluida en plan/ puntual/anual	Anual	Milares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
D8.1. Intercambiadores insulares										
D8.1.1	Intercambiador Aeropuerto de La Palma	Aa	Puntual		200,000	40,000	160,000			
D8.1.2	Intercambiador Hospital Insular	Aa	Puntual		1.700,000	340,000	1.360,000			
D8.1.3	Intercambiador Puerto de Sta Cruz de La Palma	Aa	Puntual		1.700,000	340,000	1.360,000			
D8.1.4	Intercambiador de Llano Negro	B	Puntual		200,000	40,000	160,000			
D8.1.5	Mejora en los existentes: Los Llanos de Aridane, Fuencaliente	Aa	Puntual		400,000	80,000	320,000			
Intercambiadores territoriales locales			Ba	Incluida en Plan Territorial Parcial de cada sistema funcional		0,000				
Mejoras, promoción y facilidades para el transporte colectivo			A	Anual	1.845,00	18.450,000	18.450,000			
Total						22.650,000	19.290,000	3.360,000		



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001603

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER

2.143 SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO



Se han previsto diversas modalidades de intervención en el sistema de transporte público, considerando separadamente las actuaciones de carácter prioritario para la red de transporte público insular y aquellas que deberán definirse en base a los objetivos previstos en materia de transporte dentro de los Planes Territoriales Parciales de cada uno de los sistemas funcionales.

En el programa, los posibles costes unitarios e inversiones anuales para la dotación de intercambiadores insulares y la promoción del transporte público se han comprobado con otras obras semejantes y con las inversiones previstas por el Gobierno de Canarias en su programa anual.

En las inversiones relacionadas con el transporte insular se ha previsto una inversión por parte del Cabildo del 80% y una inversión del 20% por parte del Gobierno de Canarias. Asimismo se vincula al Gobierno de Canarias la financiación anual de las mejoras promoción y facilidades vinculadas a los programas y servicios de transporte público. Las inversiones relacionadas con los intercambiadores locales se vincularán a la ordenación del sistema urbano.

La inversión previstas en el sistema de transporte público es de 22.650.000€



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001604

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

Ordenación del sistema de Infraestructuras y equipamientos				Evaluación económica			Financiación pública				F. privada
				Puntual	Anual	Milares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
E1. Sistema de dotaciones y equipamientos docentes											
E1.1 Universidad de La Palma.											
	E1.1.1	Sede central en Santa Cruz de La Palma	A	Valoración conjunta implantación		50.000,000	40.000	10.000			
	E1.1.2	Sede universitaria en Los Llanos de Aridane	B	Universidad de La Palma							
	E1.1.3	Otras sedes especializadas.	C								
E1.2 Enseñanza de Formación profesional.											
	E1.2.1	Escuela de formación profesional de El Paso.	A	3.000		3.000,000	2.400	600			
	E1.2.2	Formación profesional integrada a los Institutos de enseñanza media.	A-B	Evaluación conjunta con IES							
E1.3 Institutos de enseñanza media- Nuevo o mejoras e implantación FP.											
	E1.3.1	IES de Puntagorda	B	1.500		1.500,000	1.200	300			
	E1.3.2	IES de Los Sauces	B	1.500		1.500,000	1.200	300			
	E1.3.3	IES de Breña Baja	B	1.500		1.500,000	1.200	300			
	E1.3.4	IES de Fuencaliente (nuevo)	B	3.000		3.000,000	2.400	600			
		Ampliación y mejoras otros IES	A-B-C		1.000	10.000,000	5.000	5.000			
						70.500,000	53.400	17.100			



2.1.14 Equipamientos docentes

LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS CANARIAS
ACCIDENTAL

La Universidad de La Palma, con centros en Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane y El Paso, se han valorado globalmente en 50.000.000, distribuidos en 10 años.
La implantación de nuevos institutos de enseñanza media, con aulas de formación profesional se ha valorado en 2.000.000 euros por centro. Se reservan además inversiones anuales para el mantenimiento, mejora y ampliación de los centros existentes, equivalentes a 1.00.000. Euros anuales. (10.000.000 € en 10 años)
La financiación de los equipamientos docentes corresponde al Gobierno de Canarias. Se ha previsto una participación por parte del Cabildo de La Palma, correspondiente al 20%.
Las inversiones relacionadas con el mantenimiento y ampliaciones de los centros existentes se reparten al 50% entre Gobierno y Cabildo.
La inversión prevista en dotaciones docentes es de 70.500.000 € distribuidos en 10 años



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TECNICA OCCIDENTAL DE LA COJMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001606

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

				Evaluación económica			Financiación pública				F. privada
				Puntual	Anual	Miles de Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
E2. Sistema de dotaciones y equipamientos sanitarios y asistenciales											
E2.1. Hospital de La Palma	Mejora y ampliación del hospital existente										
E2.1.1	Hospital de La Palma, Breña Alta.	P-A		30.000		30.000,000	27.000	3.000			
E2.2. Ambulatorios extra-hospitalarios	Complemento a los servicios de urgencia y hospitalarios										
E2.2.1	Centro de atención de urgencias de La Palma	P-A		2.500		2.500,000	2.000	500			
E2.2.1	Centro de atención de urgencias de Los Llanos de Aridane	P-A		2.500		2.500,000	2.000	500			
E2.3. Centros de salud	Centros de salud, consultorios intermunicipales										
E2.3.1	Tijarafe	B		1.000		1.000,000	500	500			
E2.3.2	Fuencaliente (sustitución consultorio periférico)	B		1.000		1.000,000	500	500			
E2.3.3	San Antonio (sustitución consultorio periférico)	P-A		1.000		1.000,000	500	500			
E2.4. Consultorios municipales	Consultorios en todos los municipios con centros asistenciales asociados			A-B-C							
					1.000	10.000,000		5.000		5.000	
E2.5. Asistenciales	E2.5.1	Centros asistenciales, en Los Llanos	A	4.000		4.000,000	3.200	800			
	E2.5.2	Centros asistenciales, en Santa Cruz de La Palma	A	4.000		4.000,000	3.200	800			
	E2.5.3	Isonorte	C								
	E2.5.4	Centro asistencial en Todoque	C								
						56.000,000	36.900	12.100		5.000	

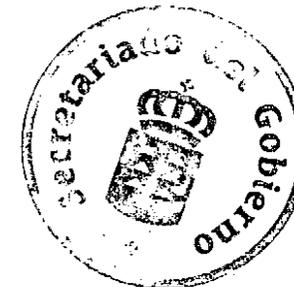


001607

Programa de actuación y estudio económico

2.1.15 Equipamientos Sanitarios y Asistenciales

LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS CANARIAS, ACCIDENTAL, mejora y dotación de los principales equipamientos sanitarios y asistenciales a nivel insular corresponde al Gobierno de Canarias, las inversiones con este fin, así como los posibles costes unitarios o las inversiones anuales se han comprobado con otras obras semejantes en las islas canarias financiadas por el gobierno de Canarias. En todos los grandes equipamientos insulares se ha previsto una inversión por parte del Cabildo de La Palma, (del 10 o el 20%), que comúnmente corresponden a obras complementarias de accesos, aparcamientos, adecuación de entorno o urbanización. En los casos de equipamientos de carácter intermunicipal, la contribución del Cabildo es mayor, 50%. Para aquellos equipamientos sanitarios y asistenciales cuyo objetivo es aproximar al máximo estos servicios a la población a las partes del territorio menos pobladas o con mayores dificultades de acceso, se han previsto, en parte, la colaboración de otras fuentes, principalmente acogidas a programas de subvenciones, locales, estatales o europeas. La inversión prevista en dotaciones sanitarias y asistenciales de alcance insular o intermunicipal es de 56.000.000 € distribuidos en 10 años



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COIMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011.
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001608

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVERO

				Evaluación económica			Financiación pública				F. privada
				Puntual	Anual	Milares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
E3. Sistema de dotaciones y equipamientos culturales											
E3.1 Dotaciones culturales insulares											
Dotaciones singulares de alcance insular											
E3.1.1	Palma	A	30.000		30.000,000	15.000	9.000	6.000			
E3.1.2	Auditorio en Los Llanos de Aridane	P	30.000		30.000,000	15.000	9.000	6.000			
E3.1.3	Recinto ferial de El Paso	A	15.000		15.000,000	7.500	4.500	3.000			
E3.2 Dotaciones culturales intermunicipales											
Centros culturales, localización próxima IES											
E3.2.1	CC de Los Sauces	B	1.000		1.000,000		500	100	400		
E3.2.2	CC de Breña Baja	B	1.000		1.000,000		500	100	400		
E3.2.3	CC Los Llanos de Aridane	C	1.000		1.000,000		500	100	400		
E3.2.4	CC Villa de Mazo	C	1.000		1.000,000		500	100	400		
E3.2.5	CC El Paso	C	1.000		1.000,000		500	100	400		
E3.2.6	CC Santa Cruz de la Palma	C	1.000		1.000,000		500	100	400		
E3.3	Red Insular de Museos	Conjunto de museos municipales. Mejora y ampliación de la red	A-B		2.000	20.000,000		10.000	2.000	8.000	
E3.4	Red Insular de Parques Arqueológicos	Conjunto de parques arqueológicos. Mejora y ampliación de la red	A-B		2.000	20.000,000		10.000	2.000	8.000	
						121.000,000	37.500	45.500	19.600	18.400	



LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO OCCIDENTAL
2.1.16 Equipamientos culturales



Se han evaluado aquellos equipamientos de alcance insular o aquellos otros de carácter intermunicipal. En estos casos, la localización en los centros urbanos implica una participación de las administraciones locales en las obras complementarias a la implantación de los correspondientes equipamientos. En este caso, "otras administraciones" se refiere a la administración local, como participación en obras destinadas a ser emblemáticas en sus correspondientes ciudades.

La inversión prevista en dotaciones y equipamientos culturales de alcance insular o intermunicipal es de 121.000.000 € distribuidos en 10 años.

Además de las inversiones detalladas en el programa, se integra en el apartado B3.3 las inversiones en equipamientos culturales destinadas a la conservación de los equipamientos existentes, en particular la red de museos, se incluyen en el mismo apartado las instalaciones especializadas en la preservación de artesanía tradicional u otros elementos relacionados con los valores etnográficos. El financiamiento de estas instalaciones procede de diversas fuentes: gobierno, cabildo, municipales, y con mucha frecuencia pueden integrarse en programas subvencionados, (muchas de las actuaciones que se han beneficiado del programa LEADER pertenecen a este apartado.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001610

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

				Evaluación económica			Financiación pública				F. privada
				Puntual	Anual	Millares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
E4. Sistema de dotaciones y equipamientos de servicios											
E4.2. Dotaciones de servicios insulares											
	E4.1.1	Albergue Insular de animales en Tijarafe	C	1.000		1.000,000		500	100	400	
						1.000,000	0	500	100	400	
				Evaluación económica			Financiación pública				F. privada
				Puntual	Anual	Millares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
E5. Otros sistemas de dotación y equipamiento insular											
E5.1. Otros sistemas de dotación y equipamiento insular											
	E5.1.1	Conjunto Insular de talasoterapia	A-B-C								
	E5.1.2	Conjunto Recreacional Las Salinas	A-B-C								
	E5.1.3	Parque Marllimo Barranco del Agua	A-B-C								
	E5.1.4	Finca experimental y complejo de ocio y naturaleza en	A								
	E5.1.5	Complejo de Instalaciones astrofísicas Roque de los Muchachos	A								



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001611

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD OCCIDENTAL
ACCIDENTAL

2.1.17 Equipamientos de servicios y otros equipamientos



La implantación de un nuevo albergue de animales en la Isla, con las instalaciones y conservación correspondiente se han valorado en 1.000.000 euros.

Otras instalaciones de dotación y equipamiento Insular, vinculadas al desarrollo económico, turístico y social de la Isla no se evaluarán en este apartado porque corresponden a inversiones muy singulares con un papel importante de la iniciativa privada.

En lo que se refiere a la construcción y gestión de estos equipamientos de carácter diverso y financiación privada, se recomienda el establecimiento de un régimen de concesión administrativa (30 o 50 años) que garantice el futuro público de las instalaciones, así como una participación en la gestión, por parte del Cabildo y/o Ayuntamiento, a fin de garantizar el acceso de la población residente a dichos equipamientos.

La inversión prevista en dotaciones y equipamientos de servicios de alcance insular o intermunicipal es de 1.000.000 €.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001612

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

				Evaluación económica		Financiación pública				F. privada	
				Puntual	Anual	Milares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otros fuentes	
E6. Sistema de dotaciones y equipamientos deportivos											
E6.1 Sistema insular deportes vinculados a la naturaleza											
E6.2. Sistema de instalaciones deportivas Intermunicipales											
	E6.2.1	Barlovento	B	2.000		2.000,000	1.000	400	200	400	
	E6.2.2	Fuencaliente	B	2.000		2.000,000	1.000	400	200	400	
E6.3. Sistema de instalaciones deportivas vinculadas al desarrollo turístico											
	Puertos		T	Fórmulas de inversión público/privadas.							
	Campos de		T	Fórmulas de inversión público/privadas.							
E6.4. Sistema de instalaciones deportivas especializadas											
	E6.4.1	Campo de tiro	A-B-C	Fórmulas de inversión público/privadas.							
	E6.4.2	Circuito automovilístico Villa de Mazo	A-B-C	Fórmulas de inversión público/privadas.							
	E6.4.3	Área de tecnificación deportiva Barlovento	A-B-C	Fórmulas de inversión público/privadas.							
	E6.4.4	Instalaciones de Parapente en Los Llanos	A-B-C	Fórmulas de inversión público/privadas.							
	E6.4.5	Instalaciones para karts en Los Llanos	A-B-C	Fórmulas de inversión público/privadas.							
						4.000,000	2.000	800	400	800	



LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER

2.1.18 Equipamientos deportivos



En este apartado se evalúan las instalaciones deportivas intermunicipales que se han definido con el objetivo de equilibrar el acceso a las instalaciones deportivas modernas a los palmeros de todas las edades con vinculación de su lugar de residencia. En general, los planes municipales cuentan con la previsión de instalaciones deportivas: pistas o campos deportivos... por lo tanto estas instalaciones básicas no aparecen.

El conjunto polideportivo que se evalúa consta de un programa básico de polideportivo y piscina cubierta, gimnasio y salas polivalentes. Con un coste estimado de 2.000.000 €.

El municipio beneficiario interviene en parte de la financiación, conjuntamente con el gobierno de Canarias y el Cabildo de La Palma.

La inversión prevista en dotaciones deportivas de alcance insular y supramunicipal es de 4.000.0000 €.

Equipamientos deportivos privados o mixtos

Otras instalaciones deportivas, cuyo origen esta en el desarrollo turístico no se evaluará en este apartado, ya sea porque se han evaluado en otros (puertos deportivos) o porque corresponden a inversiones muy singulares con un papel importante de la iniciativa privada. Asimismo tampoco se evaluarán otras instalaciones deportivas especializadas que también corresponden a fórmulas de inversión mayoritariamente privadas.

En lo que se refiere a la construcción y gestión de los equipamientos deportivos de carácter turístico y financiación privada, se recomienda el establecimiento de un régimen de concesión administrativa (30 o 50 años) que garantice el futuro público de las instalaciones, así como una participación en la gestión, por parte del Cabildo y/o Ayuntamiento, a fin de garantizar el acceso de la población residente a dichos equipamientos.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001614

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVERO

		Evaluación económica		Financiación pública				F. privada
		Puntual	Anual	Miles Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes
F- Otros sistemas territoriales								
F1.1.1	Mejora en las existentes							
Centros de Servicio Ambiental - turístico - recreativo (S)								
F1.1.2	Laguna de Barlovento (Barlovento)	B	150	150,000		150		
F1.1.3	Llano Negro (Garafía)	Bb	150	150,000		150		
F1.1.4	Roque de los Muchachos.	A	150	150,000		150		
F1.1.5	Santa Cruz, acceso al Roque de los Muchachos	C	150	150,000		150		
F1.1.6	El Time	A	150	150,000		150		
F1.1.7	LP-3. Breña Alta	C	150	150,000		150		
F1.1.8	Centro Insular Interpretación mundo rural	B	150	150,000		150		
F1.1.9	Tubo volcánico de Todoque	C	150	150,000		150		
F1.1.10	Centro Reserva Marina (Fuencaliente)	C	150	150,000		150		
Centros de interpretación (A)								
F1.2.1	Centro de Centinela (Barlovento)	A	150	150,000		75	75	
F1.2.2	Centro de Interpretación de Espacios Protegidos (Garafía)	Ca	150	150,000		75	75	
F1.2.3	Centro de Santo Domingo de Garafía	B	150	150,000		75	75	
F1.2.4	Centro de Visitantes del Complejo Astrofísico	A	250	250,000		125	125	
F1.2.5	Centro de Tazacorte	B	150	150,000		75	75	
F1.2.6	Centro de Visitantes del Parque Nacional	C	150	150,000		75	75	
Nuevas zonas de acampada								
F1.3.1	Punta Zamora (Fuencaliente)	C	200	200,000				
F1.3.2	Punta Larga (Fuencaliente)	C	200	200,000				
F1.3.3	San Antonio del Monte (Garafía)	C	200	200,000				
F1.3.4	Hoya del Rehuelo	C	200	200,000				
F1.3.5	Barranco de Doña Juana en Puntallana	C	200	200,000				
Áreas recreativas								
F1.4.1	Parque periurbano de Los Llanos-El Paso	Bb	200	200,000		200		
F1.4.2	Hoya de la Higuera	B	200	200,000		200		
F1.4.3	Las Cabras (Fuencaliente)	A	200	200,000		200		
F1.4.4	Las Salamas	C	200	200,000		200		
Parques periurbanos								
F1.5.1	Parque periurbano Santa Cruz de La Palma	B	670	669,900		167	335	167
F1.5.2	Parque periurbano de Los Llanos-El Paso	B	1.750	1.750,000		438	875	438
F1.5.3	Parque periurbano Aeropuerto	Aa	5.297	5.296,500		1.324	2.648	1.324
				11.866,400		4.579	4.358	1.929



2.1.19 Otros sistemas territoriales



LA SECRETARÍA GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA
ACCIDENTAL
La mejora y dotación de nuevos centros de servicio, centros de interpretación, zonas de acampada, áreas recreativas y parque periurbanos se evalúa globalmente en este apartado

Para la evaluación económica de las intervenciones a realizar se parte de costes unitarios en otras obras semejantes en las Islas Canarias. El financiamiento de estas instalaciones procede de diversas fuentes y varía en proporción en función del tipo de actuación. El Cabildo insular financia el 100% de la inversión en centros de Servicio y Áreas recreativas. Asimismo los centros de interpretación se financian al 50% entre el Cabildo y la Administración local. La financiación de los parque periurbanos se reparte entre la administración local, que financia un 50 %, el Cabildo 25% y posibles subvenciones 25%. El sector privado contribuye a la red de sistemas territoriales con su participación en la financiación de las nuevas zonas de acampada.

La inversión prevista en otros sistemas territoriales de alcance insular y supramunicipal es de 11.866.400 €.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

Estudio económico

001616

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

Ordenación territorial	Evaluación económica	Financiación pública				F. privada			
		Incluida en plan/puntual/anual	Coste medio, €/Ha.	Milares Euros	Gobierno de Canarias		Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes
				19.480,000	9.740,000	7.792,000	974,000	974,000	
<i>Plan Territorial Especial Forestal</i>	b			0,000					
Programas de financiación para la redacción del planeamiento de los Espacios Naturales que no disponen de figura de gestión e inversiones en medio ambiente	A								
Ordenación de ámbitos de interés ambiental no incluidos en Espacios naturales Protegidos y programas de repoblación y/o corrección de fenómenos erosivos, de adquisición de suelos con destino a restauración forestal, de preservación de masas boscosas existentes y protección contra incendios.	Ab/Ab								
	Total			19.480,000	9.740,000	7.792,000	974,000	974,000	



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/03/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001617

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CARÁCTER
ACCIDENTAL

2.1.20 Sistema rural



Las actuaciones para la ordenación de los ámbitos de interés ambiental no incluidos dentro de espacio protegido y repoblación y/o corrección de fenómenos erosivos, de adquisición de suelos con destino a restauración forestal, de preservación de masas boscosas existentes y protección contra incendios deberán definirse globalmente en base a los objetivos previstos dentro del Plan Insular y del Plan Territorial Especial Forestal.

Igualmente los programas vinculados a la gestión de los Espacios Naturales se desarrollaran en base a los presupuestos anuales en esta materia.

Para la evaluación económica de las actuaciones a realizar se parte de las inversiones actualmente presupuestadas con la financiación del Cabildo Insular y el Gobierno de Canarias, se prevé para el cálculo de la inversión en el mantenimiento del sistema rural programa el mantenimiento de los niveles de inversión de ambos y la aportación puntual de financiación del Gobierno Central y fondos procedentes de otras administraciones Europeas.

La inversión prevista en el sistema rural es de 19.480.000€ distribuidos en 10 años.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001618

Programa de actuación y estudio económico

2.1.20 Sistema rural

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER



Las actuaciones para la ordenación de los ámbitos de interés ambiental no incluidos dentro de espacio protegido y repoblación y/o corrección de fenómenos erosivos, de adquisición de suelos con destino a restauración forestal, de preservación de masas boscosas existentes y protección contra incendios deberán definirse globalmente en base a los objetivos previstos dentro del Plan Insular y del Plan Territorial Especial Forestal. Igualmente los programas vinculados a la gestión de los Espacios Naturales se desarrollaran en base a los presupuestos anuales en esta materia. Para la evaluación económica de las actuaciones a realizar se parte de las inversiones actualmente presupuestadas con la financiación del Cabildo Insular y el Gobierno de Canarias, se prevé para el cálculo de la inversión en el mantenimiento del sistema rural programa el mantenimiento de los niveles de inversión de ambos y la aportación puntual de financiación del Gobierno Central y fondos procedentes de otras administraciones Europeas.

La inversión prevista en el sistema rural es de 19.480.000€ distribuidos en 10 años.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001621

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
2.1.2.1 DE Sistema urbano



El Plan Insular desarrolla la ordenación del sistema urbano en base a la determinación de los sistemas funcionales. En este apartado se evalúan las inversiones que deberán definirse en materia de transporte, vivienda de protección oficial y servicios dentro de los Planes Territoriales Parciales de los sistemas funcionales.

Para la evaluación económica se parte de las inversiones actualmente presupuestadas con la financiación del Cabildo Insular y el Gobierno de Canarias con el mantenimiento de los niveles de inversión de ambos. Complementariamente en el sistema urbano los municipios beneficiarios intervienen, a partir de las cesiones del sector privado, en un porcentaje determinante de la financiación de las actuaciones del sistema.

Asimismo en relación a las inversiones vinculadas a las áreas especializadas de actividad económica se prevé una participación muy importante de la iniciativa privada. La aportación pública en estas campos se presupuesta en base a las inversiones de apoyo a las actividades económicas presupuestadas que se vinculan en una proporción similar entre el sector agrícola y ganadero y el resto de sectores de actividad económica

La inversión prevista en el sistema de telecomunicaciones es de 29.830.000€
distribuidos en 10 años.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
 TRÁMITE DE APROBACIÓN DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001622

Estudio económico

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
 ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ-RIVEROL

Ordenación del sistema de infraestructuras y equipamientos			Evaluación económica			Financiación pública				F. privada
			Incluida en plan/puntual/anual	Superficie Há	Milares Euros	Gobierno de Canarias	Cabildo Insular	Otras administraciones	Otras fuentes	
G3. Sistema extractivo					1.000,000					
Concentración de actividades			A-B-C							
Restauración										
Otras intervenciones de regeneración o reutilización.				Anual						
Áreas degradadas a regenerar										
G3.2.1	Montes de Luna	B	Puntual	1,32						x
G3.2.2	El Riachuelo	A	Puntual	41,96						x
G3.2.3	Las Cabras	A	Puntual	19,44						x
Total					1.000,000					



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001623

Programa de actuación y estudio económico

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER

2.1.22 IDEN Sistema extractivo



Las actuaciones en el sistema extractivo se vinculan principalmente a actuaciones de restauración de los ámbitos de actividad extractiva desarrollados en el pasado o actualmente con suspecho con determinaciones de cierre o traslado por parte del Plan Insular.

Principalmente se ha previsto la financiación privada de estas actuaciones, por parte de los agentes responsables de la actividad extractiva. En su ausencia se ha previsto una inversión por parte del Cabildo para el desarrollo de programas específicos de gestión prioritaria del paisaje.

La inversión prevista en el sistema de telecomunicaciones es de 1.000.000€ distribuidos en 10 años.



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA PONENCIA
TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.
APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011
(FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

001624

1624

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER
ACCIDENTAL



CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL



CCRS arquitectos y asociados
Santa Cruz de La Palma-Barcelona, enero de 2011